



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

320.672.86

I 59 t

Instituto Nacional de las Mujeres
III Plan de acción de la Política Nacional para la Igualdad y
Equidad de Género / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1 ed.
- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2016.

(Colección Políticas Públicas para la Igualdad y la Equidad
de Género; n. 10; Estrategias e instrumentos de política
pública, n. 10)

66 p.; 22X28 cm.

ISBN 978-9968-25-326-0

1. EQUIDAD DE GÉNERO. 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 3. POLÍTICAS PÚBLICAS. 4. POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. 5. PLANES DE ACCIÓN I. TÍTULO

Créditos:

Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres

Elaboración de textos:

Lorena Flores

Maylin Cordero

Antonieta Fernández

Ana Victoria Naranjo

Peggy Q. Chamorro

Coordinación general:

Ana Victoria Naranjo

Diseño:

Freddy Solís Brenes, Ministerio de Comunicación

Fotografías:

Archivo del Ministerio de Comunicación y de
instituciones públicas.

Impresión:

Editorial de la Universidad Estatal a Distancia-UNED

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



Contenido

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
I PARTE	9
Balance de II Plan de Acción –PIEG- 2012-2014	9
1. Proceso metodológico para el seguimiento anual y balance	9
2. Resultados del Balance del II Plan de Acción 2012-2014	10
3. Otras conclusiones metodológicas	24
II PARTE	27
PLAN DE ACCIÓN 2015-2018 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD –PIEG-	27
1. Teoría de la intervención y cadena de resultados	27
2. Proceso metodológico de confección del III Plan PIEG	30
3. Plan de Acción 2015-2018	35
III PARTE	61
Implementación y seguimiento del III Plan PIEG al 2018	61
1. Responsabilidades de instancias en el seguimiento	62
2. Sistema de información y tipo de informes	62
ANEXOS	63
Referencias bibliográficas	67

El documento lo puede descargar en www.inamu.go.cr



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Lista de Siglas

CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CECUDI	Centros de cuidado y desarrollo infantil
CEDAW	Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Instrumento jurídico ratificado por Costa Rica en 1984
CEN	Centros de educación y nutrición
CGR	Contraloría General de la república
CINAI	Centros infantiles de atención integral
CIO	Centro de Información y Orientación de Derechos de las Mujeres
CLAIS	Comités Locales de Atención y Seguimiento a casos de alto riesgo de Femicidio
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX- PROCOMER	Ministerio de Comercio Exterior y Promotora de Comercio Exterior
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Convención Belén do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer. Instrumento jurídico de alcance supra nacional ratificado por Costa Rica en 1994.
CPJ	Consejo de la Persona Joven
ENAHQ	Encuesta Nacional de Hogares
IFED	Instituto de Formación y Estudios para la Democracia
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de las Mujeres
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INDER	Instituto Nacional de Desarrollo Regional
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINSA	Ministerio de Salud
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OFIM	Oficinas Municipales de la Mujer
PASI	Programa de Afectividad y Sexualidad Integral
PIEG	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
PJ	Poder Judicial
PLANQVI	Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SIGIG	Sistema de Gestión para la Igualdad de Género
SIPIEG	Sistema de información y evaluación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
SNVcM	Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UPEG	Unidades/Programas de género

PRESENTACIÓN

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres ha sido para esta administración una prioridad. Estamos convencidos que la igualdad es el requisito para el crecimiento económico y para el desarrollo del país.

Hemos incorporado la igualdad de género como un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, y hemos realizado enormes compromisos y acciones con la agenda de Beijing 20, así como en los Objetivos de desarrollo Sostenible.

Una política coherente de Igualdad debe estar anclada en el más alto nivel político, donde todos los organismos gubernamentales sean parte activa y asuman una responsabilidad de trabajar fomentando la igualdad entre mujeres y hombres desde sus respectivas áreas de competencia. Más aún, se requiere de la acción concertada con los otros poderes del Estado y de las instancias privadas y la sociedad civil. Todo lo anterior con el soporte del mecanismo para el Adelanto de las Mujeres –INAMU- quien de su impulso y coordinación de la estrategia de transversalidad.

Bajo esta lógica presento ante el país, el III Plan de Acción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.

Felicito y agradezco a todas las autoridades de gobierno y de otros Poderes de la República, que tan comprometidamente han decidido colaborar, poniendo recursos públicos valiosos para el cumplimiento de los resultados que se esperan de este Plan y al INAMU por su liderazgo en este proceso.

Esta agenda y las acciones son para todas las mujeres del país y en general para el desarrollo nacional, que requiere del cuidado de niños y niñas; del trabajo y emprendedurismo para las mujeres del disfrute de la salud sexual y reproductiva y del acceso a una educación sin estereotipos; a una vida sin violencia y a una plena participación de las mujeres en la política y en los espacios de toma de decisión. Estas son las acciones de esta Política de Estado.

Luis Guillermo Solís Rivera

Presidente de la República



INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género es la hoja de ruta del Estado costarricense hacia la igualdad. Esta política ha sido elaborada colectivamente, de cuyo proceso se identificaron cinco grandes ejes que son: el cuidado como corresponsabilidad social, la inserción productiva de las mujeres a trabajos de calidad, la educación y la salud sexual y reproductiva, la promoción de derechos y contra la violencia hacia las mujeres y la participación política paritaria, cuyas acciones se presentan hoy en este III Plan de Acción con vencimiento en el 2018.

A diferencia de los dos planes de acción anteriores, el énfasis de este III Plan de Acción PIEG conlleva el compromiso de atender los llamados “núcleos duros” que detienen la igualdad entre mujeres y hombres. Me refiero en particular al tema de corresponsabilidad social de los cuidados

como un derecho de las mujeres que requiere de la intervención de más actores y aliados como los hombres, el Estado y el sector privado empresarial, para socializar el cuidado de las personas dependientes: niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad. De manera tal que dicho trabajo de cuidado no recaiga exclusivamente sobre las espaldas y vidas de las mujeres, afectando sensiblemente sus oportunidades de capacitarse, autocuidarse, tener autonomía económica y una inserción en el mundo productivo remunerado. Las acciones de este último aspecto deben contribuir decididamente con la ruptura de la segmentación sexual del trabajo.

En esta línea hay una apuesta desde el Sistema educativo del país como motor de transformación cultural, de cam-

bios de estereotipos que van de la mano de propuestas del Ministerio de Educación Pública –MEP–, quienes ya vienen trabajando desde su Programa PASI, en la divulgación y promoción de los derechos de las personas adolescentes a conocer su cuerpo, así como las implicaciones de una vida libre de violencia; una sexualidad responsable y una masculinidad respetuosa y sensible de las diferencias y la diversidad. Asimismo, en este III Plan se plantea como reto la coordinación interinstitucional entre el MEP, el Ministerio de Ciencia y tecnología MICIT y el Instituto Nacional de las Mujeres –INAMU–, PARA poner en marcha un proyecto conjunto que permita a niñas y mujeres preadolescentes insertarse en carreras tecnológicas, innovadoras y de punta con repercusiones positivas en su futuro laboral.

Este III Plan se propone también hacer la diferencia para avanzar decididamente en acciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Costa Rica, para fortalecer así su empoderamiento y las decisiones sobre nuestro cuerpo, el acceso a métodos modernos de anticoncepción, la atención médica apropiada para un embarazo seguro y un parto humanizado y la aplicación, cuando sea necesario y legal, del aborto terapéutico no traumático en mujeres cuya vida peligra. Todo eso es posible gracias a los compromisos asumidos por el Ministerio de Salud Pública en coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital de las Mujeres, quienes centran sus acciones y compromisos del Plan en dichos temas significativos para la vida de las mujeres.

En materia de participación política este III Plan de Acción PIEG, refuerza los compromisos significativos de la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo de Elecciones quienes han venido trabajando, junto con el INAMU, en lo que se refiere a la paridad en la representación de las mujeres, tanto en el interior de los partidos políticos como en el nombramiento de puestos de representación social y política del país; así como de órganos colegiados y juntas directivas, con el fin de que más mujeres tengan acceso a los recursos políticos, puedan capacitarse y nos representen y decidan, en conjunto con los hombres y en condiciones de igualdad, el futuro y el camino hacia el desarrollo de Costa Rica.

Se refuerza la transversalidad o *mainstreaming* de género desde este III Plan de acción, mediante acciones afirmativas a favor de las mujeres en políticas públicas que son prioridad de este gobierno y que realizan instancias

como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde su programa Mi Primer Empleo; políticas de inserción de las mujeres en la ciencia y la tecnología, lideradas por el MICIT, el MEP, el INA y las Universidades públicas; políticas de acceso a mercados internos e internacionales, liderados por el Ministerio de Economía y Comercio y por las instituciones del Sector Exportador COMEX, PROCOMER y CINDE, desde sus programas PYME y PYME exportadora, respectivamente.

Desde el Poder Judicial y en coordinación con el Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres se seguirá reforzando el Programa PISAV de atención a la víctima en temas de violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, así como los programas de prevención en esta materia, desde las comunidades, formando grupos de autotayuda y redes en todo el país.

Una novedad de este plan ha sido la incorporación de metas y compromisos conjuntos con el Ministerio de Ambiente y Energía –MINAE– quienes aportan a la igualdad con acciones que promueven la relación entre las mujeres y el ambiente mediante su programa de ahorro energético desde las viviendas, pero también desde las empresas en manos de mujeres.

Para que esta sea una política de Estado el III Plan PIEG redobla acciones incorporando nuevos actores, acercándonos al mundo privado mediante el Sistema de Gestión para la Igualdad y los Sellos de reconocimiento a empresas que trabajan con principios de igualdad de género y empleo decente para las mujeres. Pero también con organizaciones y redes de hombres comprometidos con la igualdad y con organizaciones de mujeres autónomas en todo el país, quienes brindan su granito de arena en esta ardua labor que hoy presentamos sintetizada en las metas que persigue este plan.

Desde el INAMU y en conjunto con la Comisión técnica interinstitucional damos seguimiento a los acuerdos, pero invitamos a las organizaciones sociales de mujeres, y a otras organizaciones no gubernamentales u organismos preocupados por la igualdad y la equidad de género, para que desde otros espacios vigilen su cumplimiento.

¡Qué esta política y el plan que presentamos sean el marco y espacio propicio para el encuentro de ideas, para el diálogo y la negociación permanente entre los distintos sectores y así obtengamos una Costa Rica más igualitaria y más habitable!.

Alejandra Mora Mora

Ministra de la Condición de la Mujer Presidenta Ejecutiva INAMU.



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



I PARTE

Balance de II Plan de Acción –PIEG- 2012-2014

Como parte del sistema de seguimiento de la PIEG, se presenta este balance del II Plan de Acción, señalando los principales avances y rezagos que se derivan de este ejercicio. El mismo se construyó a partir de los insumos que aportaron las instituciones responsables de su ejecución. Contiene una breve explicación metodológica del proceso, un análisis de los resultados del balance por objetivo e institución, las matrices síntesis de la información y una presentación de desafíos y lecciones aprendidas, que fueron fundamentales para la definición de las prioridades del III Plan de Acción 2015-2018, que se presenta en este documento.

1. Proceso metodológico para el seguimiento anual y balance

Se definió una ruta para identificar el estado de situación en torno a los objetivos de la PIEG y el Plan de acción 2012-2014, la cual consta de los siguientes insumos:

- a) Revisión y consolidación de informes anuales 2012 y 2013 a partir de la sistematización de información aportada cada año por las instituciones ejecutoras del II Plan PIEG.
- b) Para ambos informes (2012 y 2013) se elaboró un compendio y se realizaron consultas a las instituciones en los casos en que se requería afinar la información sobre el cumplimiento de las acciones.
- c) Se elaboró un informe consolidado que incluye información de los dos años de ejecución 2012-2013.
- d) Se realizó una primera valoración de avance con respecto a la meta del período 2014, con base en la escala de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de aquella fecha. Según esta, los resultados de las acciones fueron clasificadas en cinco categorías, de acuerdo a su nivel de avance o cumplimiento.
- e) A nivel global, se efectuó también una valoración del nivel de cumplimiento de cada uno de los seis objetivos estratégicos de la PIEG, con base en la siguiente escala de puntajes:





- Nivel de cumplimiento total: acción con porcentaje de cumplimiento del 100% o superior. Valor 4.
 - Nivel aceptable de cumplimiento: acción con porcentaje de cumplimiento inferior al 100% e igual o superior al 70%. Valor 3.
 - Nivel moderado de cumplimiento: acción con porcentaje de cumplimiento inferior al 70% e igual o superior al 30%. Valor 2.
 - Nivel insuficiente de cumplimiento: acción con porcentaje de cumplimiento inferior al 30% e igual o superior a 0. Valor 1.
 - Sin ejecución. Valor 0.
- f) La Comisión Técnica Interinstitucional valoró dichos avances por objetivo y acción, clasificando el cumplimiento según la escala definida. La Secretaría Técnica PIEG analizó estas observaciones y realizó los ajustes correspondientes. Una versión corregida se presentó nuevamente a esta instancia. Algunas instituciones enviaron observaciones a las calificaciones, las cuales fueron valoradas finalmente por la Secretaría Técnica de la PIEG.
- g) Cabe señalar que se encontró coincidencia entre las valoraciones de la Comisión Técnica Interinstitucional y las de la Secretaría Técnica PIEG – INAMU. En este sentido, fue necesario realizar pocos ajustes.
- h) Se elaboró una matriz de cumplimiento de objetivos y cumplimiento de acciones por institución y se divulgó.

2. Resultados del Balance del II Plan de Acción 2012-2014

El balance general de este segundo plan de acción evidenció algunas dificultades para el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una de las más importantes se relaciona con aquellas metas cuya responsabilidad estuvo compartida entre dos o más instituciones, debido a la escasa coordinación interinstitucional que se sostuvo durante el período. Cabe señalar que ya el balance del primer plan de acción (2008-2012) anotó esta misma dificultad, por lo que se redujo la cantidad de acciones con esta característica (interinstitucionales); sin embargo, la dificultad persistió. No obstante, a diferencia del I Plan, en este segundo plan al no lograrse suficientemente la coordinación interinstitucional, cada ejecutor optó por avanzar de manera individual, lo que permitió algún nivel de avance, aunque se perdió la posibilidad de potenciar más el trabajo articulado, por lo que no siempre se alcanzó el resultado esperado.

Las acciones con problemas de diseño disminuyeron sustancialmente, aunque siempre quedaron tres acciones con esta dificultad, pues al momento de plantearlas no se tuvo suficiente claridad sobre la viabilidad para su ejecución. Algunas instituciones, por otro lado, inscribieron acciones puntuales que no responden a la estrategia de mayor alcance a la que se aspira desde de la PIEG.

Se presentaron dificultades para la valoración técnica del avance en algunas acciones del II Plan, debido a que no siempre se contaba con información de línea base, o bien, los indicadores se plantearon de manera imprecisa.

Cabe mencionar también, que a pesar de que el apoyo de las autoridades ha ido en aumento a lo largo de los años de ejecución de la política, gracias a un proceso de mayor diálogo y coordinación con representantes institucionales, así

como al posicionamiento que ha ido adquiriendo la Política misma, algunas acciones se vieron obstaculizadas por la falta de apoyo político suficiente de parte de las respectivas autoridades.

Como se verá en los cuadros siguientes, se evidencia un avance bastante similar en cinco objetivos: Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos, Objetivo 3: Educación a favor de la Igualdad, Objetivo 4: Protección de derechos y Objetivo 6: Fortalecimiento de la Institucionalidad. El objetivo 1: Cuido como responsabilidad social fue el de menor avance.

Dentro del **Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social** se logró crear el marco institucional para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, por medio de la Ley 9220, aprobada en 2013. En esta ley se establecen las funciones, mecanismos de coordinación, fuentes de financiamiento y recursos.

En el marco de la Red Nacional de Cuido se logra ampliar parcialmente la cobertura de centros de cuidado. La Secretaría Técnica de la Red de Cuido reporta que para 2013 se han incorporado 9558 nuevos niños y niñas atendidas en las opciones existentes, para un cumplimiento del 64% de la meta establecida.

No obstante, no se avanza en el cumplimiento de la meta propuesta, relativa a la creación de nuevos centros de cuidado en municipalidades. De 100 centros propuestos, solamente se logran 27 CECUDIS. Se reportan algunas nuevas iniciativas de carácter privado. Pero, igual que en el I Plan de Acción de la PIEG sigue sin resolverse la aprobación de normativa y mecanismos ágiles para la habilitación, acreditación y supervisión técnica de esos nuevos centros de cuidado.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos realizados, la oferta de centros de cuidado es restringida, no se ha logrado fortalecer las alternativas

existentes tales como CEN CINAI y Hogares Comunitarios; los procesos de construcción de centros en municipalidades han sido muy lentos, principalmente por trámites administrativos y normativa que complejiza y dificulta su avance. Adicionalmente, no se logra acercar a empresas privadas a sumarse en la creación de alternativas de cuidado para sus trabajadoras/es. Tampoco se da continuidad a las acciones del Ministerio de Educación Pública con respecto a la ampliación de la cobertura de la educación preescolar, especialmente de los niveles de Interactivo II y Transición, tarea ésta que se pretende alcanzar en este III Plan PIEG al 2018.

Se avanza en la elaboración y puesta en ejecución del *Programa Asistente para la Atención Integral de la Persona Menor de Edad* del INA, que en 2012 y 2013 registró 233 estudiantes. También destacan acciones de capacitación y sensibilización en cuidado como responsabilidad social a personas cuidadoras de CEN CINAI y Hogares Comunitarios por parte del INA y el INAMU.

Un logro importante consiste en que se posiciona el enfoque de cuidado como responsabilidad social, como un eje prioritario en la política pública de cuidado. Sin embargo, quedan pendientes acciones relacionadas con la valorización económica del trabajo doméstico no remunerado que ejecutan especialmente las mujeres.

Como advertimos líneas arriba, este objetivo logró, en el período anterior un nivel bajo de cumplimiento debido a que muchas de las acciones estuvieron centradas en el accionar de la Red Nacional de Cuido como se ha dicho y no tanto, en la puesta en práctica del enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados que se pretende en beneficio de las mujeres, con el fin de que su efecto directo sea la reducción de su doble o triple jornada y su inserción productiva.



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Cuadro 1: Nivel de avance y cumplimiento del Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción	Responsable	Avance
1	Aumento de cobertura servicios de cuidado Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido, IMAS, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Municipalidades	Aceptable
2	Creación y funcionamiento de centros de cuidado a cargo de municipalidades Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido, IMAS, Municipalidades	Insuficiente
3	Marco institucional Red de Cuido Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido	Aceptable
4	Esquema coherente y unificado de mecanismos de habilitación, acreditación y supervisión técnica alternativas cuidado. Ministro de Bienestar Social, Secretaría Técnica Red de Cuido, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia	Moderado
5	Incorporación enfoque de género, igualdad y corresponsabilidad social en modelo de atención de familias en condiciones de pobreza Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Bienestar Social	Moderado
6	Aumento de subvenciones para compra de servicios de cuidado niñez, personas con discapacidad y adultos mayores IMAS, PANI, CNREE, CONAPAM, FODESAF	Problemas de diseño. Información imprecisa para valorar avance
7	Programa de formación en cuidado integral de la niñez, oferta INA Instituto Nacional de Aprendizaje	Cumplimiento 100 %
8	Elaborar proyecto de ley ratificación Convenio 156 OIT. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
9	Programa permanente fomento de la corresponsabilidad social en el cuidado Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
	Clasificación Avance Objetivo 1: Moderado 65.6 %	

En relación con el **Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos**, se logra incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género en los programas de formación técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje, así como acompañamiento técnico a la empresarialidad de mujeres. Se diseña el Sello Mypes desde el INAMU, que consiste en un sistema de reconocimiento para las pequeñas y medianas empresas, dirigido a

eliminar la discriminación de género. Se avanza en el fortalecimiento de estrategias de intermediación laboral con enfoque de género en las municipalidades de los cantones de Desamparados, Alajuela y San José.

El Ministerio de Trabajo reporta la realización de inspecciones laborales en actividades económicas con mayor presencia de mujeres, sin embar-

go no se logra tener información sobre los resultados de estas inspecciones ni del mejoramiento en términos de derechos laborales y protección laboral de las mujeres. Es recientemente (octubre, 2015), que la Secretaría Técnica obtiene algunos datos en esta materia de cara a la construcción del nuevo Plan PIEG.

Se evidencia un buen nivel de cumplimiento de acciones vinculadas a este objetivo, pero con una débil repercusión e impacto estratégico dado el nivel operativo de las mismas. Uno de los principales rezagos se ubica en el eje de seguridad social, pues no se logra hacer frente a las dificultades existentes que permitan al aseguramiento de trabajadoras domésticas, amas de casa y trabajadoras por cuenta propia, tal y como sugería el compromiso en dicho II Plan PIEG.

En este objetivo, por otro lado, se avanzó en el cumplimiento de algunas acciones puntuales y el logro más significativo, aunque del primer plan, fue la reforma al Código de Trabajo, en lo relacionado con protección de los derechos laborales de trabajadoras domésticas.

Hay que reconocer que el avance de este objetivo se encuentra también asociado a factores de tipo estructural, como son las tendencias y coyunturas de la economía internacional y el modelo de crecimiento económico. Por ello precisamente, el cierre de brechas laborales de género se ha tornado lento o nulo. El desempleo, el sub-empleo y la desigualdad salarial o de ingresos continúan afectando a las mujeres en Costa Rica.

Cuadro 2: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción		Responsable	Avance
1	Creación de modelo reconocimiento de prácticas laborales de igualdad y equidad de género en empresas micro y pequeñas	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Aceptable
2	Funcionamiento de Comisión Tripartita de Igualdad y Equidad de Género.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
3	Fortalecimiento de modelos de intermediación laboral con enfoque de género en municipalidades	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Municipalidades	Aceptable
4	Inspecciones focalizadas en sectores y actividades económicas con mayor presencia de mujeres.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Cumplimiento 100%
5	Incorporación de criterios de igualdad y equidad de género en experiencia piloto de descentraliza	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Redefinida
6	Incorporación del enfoque de género en los programas e instrumentos de formación técnica desarrollo curricular por competencias y módulo de "Fomento al autoempleo como alternativa laboral" de la Guía de Gestión Laboral	Instituto Nacional de Aprendizaje	Aceptable
7	Aumento de participación de mujeres en programas de capacitación a y formación con baja presencia femenina	Instituto Nacional de Aprendizaje	Aceptable



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
8	Acompañamiento técnico y capacitación a grupos grupos de mujeres en emprendurismo, empresariedad, consolidación de ideas de negocios y PYMES.	Instituto Nacional de Aprendizaje	Aceptable
9	Creación de instrumentos para agilizar trámites de servicios de apoyo a las microempresas de mujeres.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Problemas de diseño. Información imprecisa para valorar avance.
10	Formulación de modelo integral de fortalecimiento al emprendurismo y la empresariedad para la autonomía económica de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
11	Creación-actualización de registro de mujeres empresarias y proveedores de servicios de apoyo por dimensión regional.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Problemas de diseño. Información imprecisa para valorar avance.
12	Capacitación y asesoría a personal técnico del sector agropecuario, para mejorar la oferta de servicios de desarrollo empresarial con enfoque de género.	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto de Desarrollo Agrario, Consejo Nacional de Producción, INTA, FUNAC 4s, INCOPESCA, Sector Cooperativo, SEPSA	Aceptable
13	Creación y funcionamiento de mecanismos institucionales para visibilizar demandas y oportunidades para el desarrollo de las empresas y emprendimientos de las mujeres rurales	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto de Desarrollo Agrario, Consejo Nacional de Producción, INTA, FUNAC 4s, INCOPESCA, Sector Cooperativo, SEPSA	Moderado
14	Diseño y ejecución de campaña para promover aseguramiento de las mujeres, con especial énfasis en trabajadoras domésticas, amas de casa y trabajadoras por cuenta propia.	Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
15	Elaboración de un estudio exploratorio sobre capacidad de los sistemas de información de la CCSS para diagnosticar brechas de género en el aseguramiento, que contemple una propuesta de mejora.	Caja Costarricense de Seguro Social	Moderado
		Clasificación Avance Aceptable Objetivo 2: 70.83%	

En el **Objetivo 3: Salud y educación a favor de la igualdad**, se logra entre 2012 y 2013 la creación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral –PASI- en el sistema educativo oficial costarricense, que estuvo planteado desde el primer plan pero logra concretarse más recientemente.

En este segundo plan se cuenta con mejores condiciones y apoyo institucional para la creación e implementación de un plan piloto del Programa en los años 2012 y 2013. También se desarrollan procesos de capacitación y formación de personal en sectores de salud y educación.

Con respecto a la ampliación de la oferta de anticoncepción se avanza significativamente dirigiéndola hacia la población adolescente; aún queda pendiente el resto de la población, pues se trata de acciones focalizadas. Se tiene incluida esta acción para continuarla en el presente III Plan PIEG.

Se colocaron en el II Plan anterior diversas acciones que requerían de coordinación interinstitucional en relación con el objetivo, sin embargo estas no fructificaron, tales como: el modelo de atención y prevención del cáncer de mama mediante una comisión interinstitucional, la actualización de la oferta de anticoncepción, así como la estrategia conjunta de formación y capacitación en igualdad y equidad dirigida a personal del MEP. Al presentarse dificultades para desarrollar acciones conjuntas, las instituciones optaron por desarrollar sus procesos de forma individual, reduciendo su resultado, como se ha advertido más arriba.

No se ha logrado aprobar el Plan de Acción de la Política Interinstitucional de Sexualidad, herra-

mienta que articula procesos relacionados con la educación de la sexualidad y educación en salud sexual y reproductiva, dentro y fuera del sistema educativo.

Otro rezago consiste en la no aprobación y falta de apoyo institucional de la norma sanitaria y la guía clínica sobre interrupción terapéutica del embarazo, a pesar de que se trate de una de las obligaciones del Estado costarricense establecidas en la Convención CEDAW.

El objetivo 3 en su conjunto, mejora su cumplimiento gracias a acciones del Ministerio de Educación, la Caja Costarricense del Seguro Social y algunas del Ministerio de Salud. El logro principal fue la aprobación del Programa de Educación de la Sexualidad, el cual constituye una deuda histórica con la población educativa (niñez y adolescencia) en materia de sexualidad. Ahora resulta fundamental fortalecer y darle sostenibilidad al programa, en términos de ampliar cobertura y brindar capacitación al personal docente, que incluya los enfoques de género y derechos humanos y evaluación de impacto, entre otros aspectos.

Cuadro 3: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 3: Educación y salud, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción	Responsable	Avance	
1	Desarrollo de programa de educación de la sexualidad.	Ministerio de Educación Pública	Cumplimiento 100%
2	Diseño y puesta en marcha estrategia conjunta de capacitación y formación en igualdad, equidad de género del personal del MEP.	Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
3	Desarrollo de experiencias demostrativas de aplicación del Sistema de reconocimiento de Centros Educativos Promotores de la Igualdad.	Instituto Nacional de las Mujeres, Universidad de Costa Rica	Cumplimiento 100%
4	Diseño y aprobación de guía o protocolo sobre interrupción terapéutica del embarazo.	Caja Costarricense de Seguro Social	Insuficiente
5	Diseño y puesta en ejecución de estrategias de información, educación y comunicación en salud sexual y reproductiva en los servicios de salud.	Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social	Cumplimiento 100%



Acción		Responsable	Avance
6	Desarrollo de capacidades técnicas para incorporar enfoque de género e igualdad en servicios de salud, que comprenda sensibilización, capacitación y formación.	Caja Costarricense de Seguro Social	Cumplimiento 100%
7	Diseño, aprobación y puesta en marcha del Plan de Acción 2012-2015 de la Política de Sexualidad en su primera etapa.	Ministerio de Salud	Insuficiente
8	Diseño de un modelo interinstitucional de prevención del embarazo adolescente.	Ministerio de Salud, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
9	Redefinición de modelo de prevención y atención de cáncer de mama, mediante una comisión interinstitucional: Ministerio de Salud, CCSS, INAMU.	Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social	Moderado
10	Actualización de normas y oferta de anticoncepción y ampliar su cobertura.	Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social	Moderado
11	Diseño de modelo de atención biopsicosocial de mujeres VIH/SIDA.	Ministerio de Salud	Moderado
12	Promoción de cambios curriculares para incorporar género, igualdad y derechos humanos en la formación de profesionales formadores, en universidades públicas.	Universidades	Cumplimiento 100%
		Clasificación Avance Objetivo 3: Aceptable 72.9 %	

En el **Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia**, se avanza en la creación y puesta en operación de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia -PISAV- como un mecanismo efectivo de articulación de los servicios del Poder Judicial hacia las mujeres víctimas de violencia.

Las universidades públicas fortalecen sus acciones en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual, mediante el establecimiento de mecanismos de atención, creación, revisión de normativa y desarrollo de acciones de formación y capacitación.

Se da continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades del personal del Poder Judicial mediante un esfuerzo sostenido de formación, capacitación y sensibilización en género, diversidad y derechos humanos.

Se realiza una investigación sobre motivos de desestimación en la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, la cual permite identificar los nudos críticos en su proceso de aplicación, y presenta recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se fortalecen y amplían los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia desde las Sedes Regionales del INAMU.

Otras acciones vinculadas con el eje de violencia contra las mujeres tuvieron un avance lento, tales como la revisión del modelo de redes locales en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia y la creación de un protocolo interinstitucional para estas instancias, así como la aplicación del modelo de masculinidad y prevención de la violencia en centros educativos de secundaria.

Entre los factores que inciden en el avance del objetivo, cabe destacar: 1. Los avances en el proceso de regionalización del INAMU, que posibilitan el funcionamiento de alternativas de atención en violencia ahora en todo el país. 2. La existencia de un potente marco normativo (Ley No. 8688) en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que crea el Sistema Nacional de Violencia contra las mujeres y que se constituye en una importante fortaleza para el impulso de políticas y acciones institucionales en este campo.

En términos de impacto el aporte para este II Plan se resume en el fortalecimiento de algunos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia: creación y puesta en operación de la **Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)** del Poder Judicial y ampliación de servicios en las Sedes Regionales del INAMU, como ya se ha mencionado. Ambos procesos llegando directamente a las mujeres víctimas de violencia.

Cuadro 4: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción		Responsable	Avance
1	Desarrollo de procesos de promoción de derechos de las mujeres en su diversidad y mecanismos de exigibilidad	Instituto Nacional de las Mujeres; Oficinas Municipales de la Mujer, Unidades / Programas de Género en instituciones	Cumplimiento 100%
2	Diseño y aplicación de protocolos o guías de información y orientación en derechos humanos de las mujeres, como parte del fortalecimiento de la atención que brinda el INAMU y oficinas municipales de la mujer.	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
3	Creación y funcionamiento de servicio gratuito y de calidad de asesoría y defensa jurídica en dos regiones.	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
4	Diseño, aprobación y puesta en ejecución de modelo organizativo y operativo de redes locales en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia	Instituto Nacional de las Mujeres, instituciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres	Insuficiente
5	Diseño, aprobación y aplicación de protocolo interinstitucional de las redes locales en materia de atención a mujeres víctimas de violencia	Instituto Nacional de las Mujeres, instituciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres	Insuficiente
6	Ampliación y fortalecimiento del Sistema Unificado de Estadísticas e Indicadores de violencia contra las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
7	Apoyo al fortalecimiento de las agendas de mujeres indígenas, afrodescendientes y migrantes en sus mecanismos de gestión frente a la institucionalidad pública.	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
8	Aplicación del modelo de masculinidad y prevención de la violencia en centros educativos de secundaria.	Ministerio de Educación Pública	Insuficiente



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
9	Operación de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia PISAV, como mecanismos de articulación de los servicios del Poder Judicial dirigidos a esta población.	Poder Judicial	Cumplimiento 100%
10	Creación de mecanismos de seguimiento de la aplicación de directrices institucionales en materia de atención a víctimas de violencia doméstica.	Poder Judicial	Insuficiente
11	Diseño y ejecución de estrategia de capacitación en género y derechos humanos, que incorpore alternativas existentes e incentivos de participación, con especial énfasis en Judicatura.	Poder Judicial	Cumplimiento 100%
12	Ampliación del programa de sensibilización y capacitación sobre no discriminación, género y derechos humanos de la Defensa Pública, con énfasis en personal administrativo.	Poder Judicial	Cumplimiento 100%
13	Incorporación del enfoque de género y diversidad en Comisión de Acceso a la Justicia, para garantizar el acceso a la justicia y tutela efectiva de los derechos de las mujeres indígenas, adultas mayores, migrantes, refugiadas y víctimas de violencia.	Poder Judicial	Aceptable
14	Estudio socio jurídico sobre motivos de desestimación en asunto relacionados con la ley de penalización y la violencia contra las mujeres.	Poder Judicial	Cumplimiento 100%
15	Fortalecimiento de estrategias para prevenir, combatir y sancionar el hostigamiento sexual, como parte de una política institucional y mecanismos internos claramente establecidos en Universidades Públicas	Universidades (UCR, UNA, ITCR, UNED)	Cumplimiento 100%
		Clasificación Avance Objetivo 4: Aceptable 75 %	

Con el **Objetivo 5: Participación política y democracia paritaria**, se avanza en la elaboración y presentación de proyectos de modificación de normativa para el cumplimiento de la paridad y propuestas de normativa en acoso político.

El Ministerio de Educación Pública continúa con la ejecución de diversas acciones de capacitación y sensibilización sobre igualdad y equidad de género, paridad, y participación política de las mujeres en gobiernos estudiantiles. Esta ha sido una línea de trabajo permanente de la institución.

También se presentaron dificultades de coordinación entre instituciones, por ejemplo, en la acción del INAMU y la Asamblea Legislativa destinada a desarrollar una estrategia interinstitucional de paridad, por lo que se ejecutaron acciones independientes. Asimismo, no se desarrolló la estrategia interinstitucional de capa-

citación en derechos políticos para las mujeres, establecida entre el INAMU y el Tribunal Supremo de Elecciones como un proceso articulado. En su lugar, se desarrollaron algunas actividades conjuntas en este ámbito.

El INAMU avanza en el fortalecimiento del Centro de Formación política de las mujeres, la propuesta se consolida y valida en sus distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia y mentoría) y participan mujeres de la sociedad civil, así como mujeres representantes de organizaciones de mujeres, ONGS, sindicatos, asociaciones de desarrollo, Juntas de salud, Juntas de educación y otras organizaciones comunales, partidos políticos nacionales, cantonales, universitarios y mujeres con cargos políticos de elección popular a nivel local. Queda pendiente el fortalecimiento del centro en su plataforma tecnológica.

¿Por qué el objetivo de participación política presenta un nivel de avance menor para este Plan, siendo el objetivo con mayor puntaje en el I Plan de Acción? El principal reto de este objetivo era pasar de acciones de instituciones particulares ejecutadas por INAMU, Asamblea Legislativa y Tribunal Supremo de Elecciones a concertar esfuerzos en acciones compartidas, tales como estrategias de capacitación, mecanismos e instancias de coordinación que permitieran avanzar hacia la aplicabilidad de la normativa aprobada en el primer Plan. Como se mencionó, estas articulaciones no se lograron, por lo que las acciones tuvieron un alcance limitado.

La reforma del Código Electoral (2008), que contempla la paridad y la alternancia, sentó las bases para el avance de este objetivo. No obstante, el reto hoy consiste en la identificación de mecanismos efectivos para su aplicación.

Cuadro 5: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 5: Participación política y democracia paritaria, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción	Responsable	Avance	
1	Promoción de propuestas de normativa para fortalecer la participación y representación política de las mujeres en los partidos políticos, poderes del Estado, administración pública y organizaciones de la sociedad civil	Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100 %
2	Formular y ejecutar una estrategia interinstitucional para la aplicación de la paridad y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en su diversidad.	Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
3	Creación de una instancia de coordinación para la formulación de proyectos de ley con énfasis en mecanismos de prohibición y sanción del acoso político, funciones de vice-alcaldías y mecanismos de protección jurídica de los derechos políticos de las mujeres.	Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
4	Desarrollo de procesos de capacitación en derechos políticos de las mujeres.	Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
5	Creación de indicador compuesto para medir avances de partidos políticos y organizaciones sociales en derechos políticos.	Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
6	Desarrollo de procesos de capacitación en igualdad y equidad de género y paridad a los Gobiernos y Tribunales Estudiantiles, con participación de otros actores de la comunidad educativa.	Ministerio de Educación Pública	Aceptable
7	Desarrollo de estrategia de capacitación dirigida a las secretarías generales de los partidos políticos y sus secretarías de género, para impulsar la paridad y el mecanismo de alternancia en estatutos internos.	Tribunal Supremo de Elecciones	Aceptable
8	Fortalecimiento del centro de formación política de las mujeres, del INAMU, en su articulación externa e interna, metodología y plataforma metodológica.	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
9	Desarrollo de línea de investigación sobre historia de los derechos políticos de las mujeres costarricenses, que comprenda la incorporación de la paridad en el sistema electoral	Tribunal Supremo de Elecciones	Moderado
		Clasificación Avance Objetivo 5: Aceptable: 72%	

En el **Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género**, se logra la creación de mecanismos de igualdad en el Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Ciencia y Tecnología, y otras instituciones avanzan hacia la formalización de dichas instancias. Se aprueba el Decreto # 37906-MP-MCM de Creación de Unidades de Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Género, normativa que favorece y apoya la creación y fortalecimiento de los mecanismos institucionales y genera un espacio de intercambio, apoyo y retroalimentación de su quehacer.

Otro logro a rescatar es la aprobación y puesta en marcha de políticas institucionales de igualdad y equidad de género en: Asamblea Legislativa, Instituto Nacional de Aprendizaje y Caja Cos-

tarricense de Seguro Social.

Un hecho importante es que se logra, bajo este objetivo, incorporar el II y III Plan de acción PIEG como una meta evaluable en el Plan Nacional de Desarrollo, traspasando las distintas administraciones de gobierno. Otros avances son: la creación de mecanismos y lineamientos de planificación-presupuestación pública con enfoque de género, así como el desarrollo de procesos de capacitación a personal de instituciones en planificación y presupuestación con enfoque de género. Se crea además, una comisión interinstitucional de seguimiento a la Convención CEDAW y permite abrir otro espacio de interlocución entre distintas instituciones.

Las acciones relacionadas específicamente con el fortalecimiento del INAMU, tales como la reor-

ganización administrativa y el modelo de rectoría en igualdad, mostraron un avance moderado y no logran concretarse. Este modelo incluye la ejecución de estrategias de acompañamiento por parte del INAMU para el fortalecimiento de las UPEG y las OFIM, tarea que queda pendiente.

El objetivo seis tuvo un buen puntaje de cumplimiento de acciones: nuevos mecanismos de igualdad en instituciones, formulación e implementación de políticas institucionales de igualdad, procesos de capacitación a personal de instituciones en presupuestación con enfoque

de género, evaluación y seguimiento de la PIEG y su II Plan de Acción de la PIEG por parte de MIDEPLAN, creación de un mecanismo interinstitucional para coordinar la preparación de informes de país ante el comité CEDAW de las Naciones Unidas.

No obstante, aún quedan retos importantes: la reorganización administrativa del INAMU, así como la definición de su modelo de rectoría que incluye los mecanismos y estrategias para la coordinación y acompañamiento de los mecanismos de igualdad en instituciones y oficinas municipales.

Cuadro 6: Nivel de avance y cumplimiento Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad, según acciones e instituciones responsables (junio, 2014)

Acción		Responsable	Avance
1	Diseño de estrategia metodológica para incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad y equidad de género en municipalidades, que tenga como marco el desarrollo local y la ciudadanía.	Instituto de Fomento Municipal, Instituto Nacional de las Mujeres, Oficinas Municipales de la Mujer	Aceptable
2	Reorganización administrativa del mecanismo nacional de las mujeres para fortalecer su papel de rectoría y proceso de regionalización	Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
3	Definición y formalización de mecanismo institucional para incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad en IMAS. MICIT: MIVAH: CPJ Y Ministerio de Hacienda	Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Aceptable
4	Definición de modelo de gestión de rectoría en igualdad y equidad de género del mecanismo nacional de la mujer.	Instituto Nacional de las Mujeres	Moderado
5	Diseño, aprobación y puesta en marcha de planes de acción de políticas institucionales de igualdad y equidad de género que contemplen mecanismos de coordinación, monitoreo y seguimiento	Tribunal Supremo de Elecciones, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Asamblea Legislativa, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Universidades	Aceptable
6	Evaluación y seguimiento de la PIEG y su Plan de Acción.	Ministerio de Planificación	Cumplimiento 100%
7	Confección de guía para la formulación y seguimiento de políticas institucionales de igualdad y equidad de género.	Ministerio de Planificación, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable



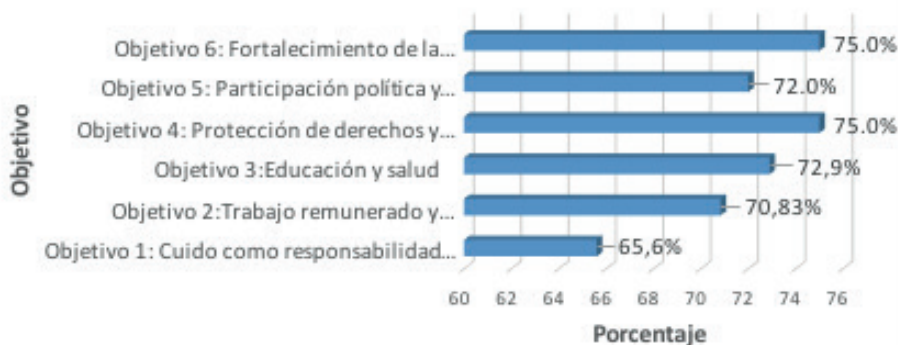
III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acción		Responsable	Avance
8	Diseño e implementación de mecanismos y lineamientos de planificación y coordinación interinstitucional para la programación sectorial e institucional en presupuestación pública con enfoque de género	Ministerio de Planificación, Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
9	Desarrollo de capacidades técnicas del centro de investigación y formación hacendaria del Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de las Mujeres	Aceptable
10	Creación y funcionamiento de sub-comisión para coordinar preparación y defensa de informes CEDAW y seguimiento de recomendaciones, que contemple estrategia metodológica.	Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
11	Acompañamiento técnico a experiencia piloto de auditoría social de las mujeres sobre cumplimiento de la PIEG	Instituto Nacional de las Mujeres	Cumplimiento 100%
12	Creación de mecanismo de coordinación INAMU-universidades sobre investigaciones relacionadas con igualdad, género y derechos de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres, Universidades Públicas (UCR, UNA, UNED, ITCR)	Insuficiente
		Clasificación Avance Objetivo 6: Aceptable 75%	

A partir de los resultados presentados, se desprende que el II Plan PIEG 2012-2014 obtuvo un avance aceptable, con un buen desempeño. Cinco objetivos obtuvieron un puntaje mayor de 70%, ubicándose en la categoría de avance aceptable, y solo un objetivo se ubica en la categoría de avance moderado, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 1:
Porcentaje de Cumplimiento de los
Objetivos Estratégicos de la
PIEG, según Acciones del Plan 2012 - 2014



Algunos objetivos obtienen buen cumplimiento debido a la acción de una o dos instituciones. Un ejemplo de ello es el objetivo cuatro, que presenta una calificación de aceptable por el buen cumplimiento de las acciones del Poder Judicial. Esta institución inscribió seis acciones del total (15) de acciones del objetivo, con un muy buen cumplimiento en cuatro de ellas. Las otras acciones que aportan en el cumplimiento del objetivo son del INAMU (cuatro) y las Universidades Públicas (una acción).

Habrá que analizar con mayor profundidad el papel del INAMU en este segundo plan de acción. Es notoria la cantidad de acciones bajo su responsabilidad. A esto habría que adicionar que en su papel de institución que lidera en materia de igualdad de género, también tuvo a su cargo acciones de asesoría y acompañamiento a otras

instituciones durante la ejecución del plan.

Otra conclusión importante es que se logra un mayor avance en el cumplimiento de las acciones que con respecto al primer período. Esto se debe en parte a que se plantearon acciones más puntuales y con mayor viabilidad para su ejecución. Se pasa de un plan con acciones ambiciosas de difícil cumplimiento a un plan con acciones puntuales, con la consecuencia sobre el relativo valor agregado en el nivel estratégico, como ya se ha advertido en este apartado. Esta situación reveló deficiencias de planificación que se pretenden solventar, como se verá más adelante, en el planteamiento del tercer plan de acción PIEG.

En el cuadro siguiente se puede apreciar el avance global de cada objetivo en los dos planes de acción PIEG mencionados

Cuadro 7: Tabla comparativa entre el Nivel de avance y cumplimiento del I y II Plan de la PIEG, según objetivo (junio, 2014)

Objetivo	Avance I Plan – PIEG 2008 - 2011	Avance II Plan – PIEG 2012 – 2014
Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social	Moderado 53.3%	Moderado 65.6%
Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos	Moderado 50%	Moderado 70.83%
Objetivo 3: Educación y salud a favor de la igualdad	Moderado 40.6%	Aceptable 72.9%
Objetivo 4: Protección de derechos y frente a la violencia	Aceptable 70.6%	Aceptable 75%
Objetivo 5: Participación política y democracia paritaria	Aceptable 88.6%	Moderado 72%
Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad	Moderado 67.3%	Aceptable 75%



3. Otras conclusiones metodológicas

Otro aspecto relacionado con los procesos de planificación y gestión consiste en vacíos en la elaboración de los informes anuales, debido a que se reporta un desglose de actividades, pero no se dan a conocer los resultados de estas, ni se tiene claro cómo esas actividades aportan a la meta final o indicador de resultado.

Se encontraron dificultades de diversa índole para la ejecución del segundo plan. Algunas acciones tuvieron problemas de diseño. Entre estas, el diseño de la acción – meta – indicador no siempre permitió medir el avance, por plantearse de manera imprecisa o puntual. Algunas acciones presentaron problemas de viabilidad en su ejecución. Otras contaron con débil apoyo de las autoridades institucionales. Y como se mencionó, acciones bajo la responsabilidad de más de una institución no se pudieron valorar en su integralidad debido a que se realizaron esfuerzos particulares en lugar de un trabajo conjunto.

El impacto de este segundo plan se relaciona con la consolidación de la Política como tal. El proceso de la PIEG en esta segunda etapa generó condiciones institucionales y posicionó asuntos estratégicos en instituciones en las que no se lograron avances con el primer plan. De esta manera se logró permear de una forma paulatina el quehacer institucional, legitimando la política y fortaleciendo el papel rector del INAMU.

El balance del I Plan de Acción hizo que se replantea un II Plan con una visión más realista y con acciones susceptibles de contar con mayor viabilidad técnica. De esta manera, el establecimiento del segundo plan apostó por hacer un salto estratégico, apuntando hacia el fortalecimiento de las condiciones de viabilidad en las instituciones, de manera que se pudiera avanzar con mayor seguridad al cumplimiento de resultados que abonen al cierre de brechas y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. El impacto alcanzado es que ahora las

instituciones cuentan con mejores condiciones para comprometerse y cumplir con acciones novedosas, viables y que transiten hacia resultados claros y precisos. Como contrapeso, muchas instituciones incorporaron acciones ordinarias de su quehacer, lo cual facilitó su cumplimiento.

Por todo lo anterior, se propone este III PLAN PIEG haciendo un balance entre lo estratégico y lo viable, y pensando en resultados. Ello significa cambiar la lógica que se ha utilizado hasta el momento para la construcción de los Planes de Acción de la PIEG, enfocándose en los resultados que se desean y no solo en la medición de las actividades o la gestión misma. La mayoría de las acciones de los Planes I y II son de tipo: proceso – actividad.

En términos de gestión operativa, se desprenden otro tipo de aprendizajes, tales como la necesidad de establecer en el tercer plan de acción un glosario que defina conceptos de común entendimiento para operacionalizar institucionalmente el plan y valorar sus resultados de una forma más precisa. También se considera oportuno revisar el formato de informes, de manera que agilice el registro, sistematización y análisis de resultados de la ejecución.

Por otro lado, se sigue como buena práctica, sesiones de trabajo participativas por cada uno de los objetivos de la PIEG y consultas con representantes de las mujeres en todo el país, resultando de ello los principales insumos de contenido del III Plan. Considerando, eso sí, las limitaciones mismas que encierra una política como la PIEG que se acerca a un cierre de ciclo y que, por ello, marcó algunos derroteros que no siempre se ajustan al contexto actual. Las consultas a personas expertas y a las representantes de diversos grupos de mujeres enseñan nuevos caminos por donde la PIEG debe continuar. El actual III Plan PIEG retomó algunos de ellos, a sabiendas que tendrá que continuarlos en el futuro inmediato, tal es el caso de las mujeres en zona rural, con alguna discapacidad y en diversidad sexual.

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

25



Resulta indispensable señalar un reconocimiento a la labor desempeñada por la Comisión Técnica Interinstitucional, tanto en la elaboración de informes y revisión del balance como en su compromiso por impulsar las metas de la Política en el quehacer institucional.

Finalmente, es necesario reconocer que para que la PIEG avance de una manera más sólida,

se requiere de un mecanismo nacional con una estructura administrativa adecuada y acorde con los nuevos lineamientos de planificación institucional. También se requiere un proceso de fortalecimiento de sus estrategias de trabajo y coordinación con los mecanismos de igualdad, que incluye el fortalecimiento de su accionar en el ámbito regional.



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



II PARTE

PLAN DE ACCION 2015-2018 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD –PIEG-

1. Teoría de la intervención y cadena de resultados

El diseño del III Plan de Acción de la PIEG, se fundamentó en la teoría de la intervención y la cadena de resultados. Bajo este marco, se brindaron las siguientes orientaciones.

- a) **La teoría de la intervención** incluye dos elementos básicos: a) **la teoría de los procesos de implementación:** la planificación estratégica y operativa de todos los procesos requeridos para la producción y entrega de bienes y servicios y b) **la teoría de los impactos:** la formulación de hipótesis sobre la manera en que se deberían de producir los efectos directos e indirectos (impactos) previstos por la intervención generada sobre la población.
- b) La teoría de la intervención es parte integral de la **cadena de resultados**. La cadena define la lógica causal desde el comienzo hasta el final de las intervenciones, empezando por los recursos disponibles y finalizando con los objetivos a largo plazo
- c) La cadena de resultados es la elaboración de un plan que responde a tres preguntas estratégicas:
 - ¿cuáles son los resultados deseados de la intervención pública?
 - ¿cómo se alcanzarán estos resultados? y
 - ¿cómo se sabrá que se han alcanzado estos resultados?
- d) La gestión basada en resultados se centra en una clara noción de los objetivos a alcanzar, el análisis de causalidades de los problemas o las brechas de género y sus efectos para lo cual se deben planificar las alternativas o acciones para mejorar o transformar la situación. La premisa es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, efectos e impacto). Los cambios generalmente se muestran en una 'cadena de resultados' o 'marco de resultados' que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto.
- e) La gestión basada en resultados permite analizar de forma regular el grado en que las actividades y productos tienen una probabilidad razonable de lograr los resultados deseados y hacer ajustes continuos, según sea necesario, para asegurar el logro de los resultados:





III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

- ❖ La lógica consiste en identificar, primero que todo, los resultados que se desean alcanzar y definir, en función de éstos, la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlo. Este enfoque difiere fundamentalmente del tradicional, que parte de los insumos (físicos y financieros) con los que se cuenta, las actividades o los procesos actuales y, en función de éstos, se definen los resultados.
 - ❖ Ello significó cambiar la lógica que se había utilizado hasta el momento para la construcción de los Planes de Acción de la PIEG, enfocándose en los resultados que se desean y no en los insumos o actividades. La mayoría de las acciones de los Planes I y II son de insumo – actividad.
 - ❖ Bajo esta lógica, las instituciones asumen responsabilidades por el logro de resultados y como aporte al desarrollo con la reducción de brechas de género por medio de un acercamiento al logro de los 6 objetivos de la PIEG, no por el mero cumplimiento de funciones o actividades, lo que promueve una rendición de cuentas más sólida y sustantiva, fundamentada en evidencias que pueden ser verificadas¹.
 - ❖ El resultado se define como el efecto o impacto directo, intencionado o no, positivo y/o negativo, de una intervención, de una política o de un programa.
 - ❖ La cadena lógica de resultados es un instrumento que ayuda a identificar la lógica (relaciones causales) de las políticas, las estrategias y los programas.
 - ❖
 - ❖ La cadena de resultados postula que los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades o productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos². La cadena de resultados describe una teoría de lógica: “Si..., entonces...”, que se refiere a la progresión lógica de que si se hace X o sucede Y, entonces Z sería la consecuencia o el resultado.
- En el nivel de la **EJECUCIÓN** se tienen: insumos comprometidos, recursos utilizados, bienes y servicios o los productos entregados. En el nivel de los **RESULTADOS**: se deben producir los cambios o transformaciones en la sociedad, las mujeres, las familias, la comunidad, o las instituciones a corto, mediano o largo plazo. Cada representante institucional genera valor público en la calidad del servicio que presta, en este caso en favor de la igualdad de género.
- INSUMOS:** recursos humanos y financieros movilizados para alcanzar las actividades. Ejemplos: presupuesto, personal.
- ACTIVIDADES:** acciones o trabajos ejecutados para transformar insumos en productos específicos. Ejemplos: capacitación, estudios.
- PRODUCTOS:** productos bajo el control de la institución ejecutora por el lado de la oferta. Ejemplos: Plan de capacitación terminado, transferencia monetaria.

1. Tomado de Mauricio García Moreno y Roberto García López, **Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales: Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público, 2011**, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

2. SIEF – Fondo Español de Evaluación de Impacto, **Gestión por resultados creando evidencia evaluando impacto**, Madrid, junio, 2008.

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

29

RESULTADOS: uso de los productos por los beneficiarios fuera del control de la instancia ejecutora por el lado de la demanda. Ejemplos: nuevas prácticas adoptadas.

METAS A LARGO PLAZO: Resultados derivados de varias cadenas de resultados. Ejemplo: reducción de la pobreza, cierre de brechas de género en ámbito laboral.

III PLAN DE ACCION / PIEG (ejemplo)

INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS A LARGO PLAZO (Meta PIEG)
Presupuesto Recurso Humano	Elaboración de propuesta de capacitación a mujeres de partidos políticos. 5 actividades de capacitación a mujeres de partidos políticos. 5 asesoría técnicas especializadas en género y derechos humanos a las secretarías de capacitación de los partidos políticos.	Mujeres de partidos políticos y organizaciones sociales capacitadas Secretarías de capacitación de partidos políticos asesoradas en género y derechos humanos	Mujeres de organizaciones y partidos políticos con mejores condiciones y herramientas que potencien su liderazgo y el aumento en su participación política.	El país cuenta con una participación política paritaria en los espacios de toma de decisiones.



EJECUCION	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Insumos • Recursos <p>Servicios, actividades y productos (bienes y servicios)</p>	<p>Cambios en las mujeres, organizaciones, partidos políticos para lograr una participación política paritaria.</p>

Para cada resultado enunciado, varias instancias o instituciones pueden aportar en su consecución. Por ejemplo, para el resultado señalado pueden aportar el INAMU, Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa, Universidades.

y avances para cada uno de los objetivos de la PIEG. Este balance fue elaborado por la Secretaría Técnica y la Comisión Técnica Interinstitucional. También se define y aprueba la propuesta metodológica de elaboración del plan.

2. Proceso metodológico de confección del III Plan PIEG

El diseño metodológico y operativo para la formulación del III Plan de Acción contempló varias fases 1. Revisión del balance de cumplimiento del II Plan de Acción y definición de la propuesta metodológica para elaboración del Plan. 2. Foros o jornadas de trabajo con especialistas y personal de instituciones. 3. Reuniones interinstitucionales para cada objetivo. 4. Elaboración de resultados e indicadores 5. Reuniones bilaterales con instituciones 6. Elaboración de Plan de acción preliminar. 7. Consulta a organizaciones de mujeres y representantes técnicos de la PIEG 8. Presentación en Consejo de Gobierno. 9. Consultas a instancias de decisión en instituciones de gobierno 10. Plan de acción final y 11. Presentación del plan.

Para iniciar el proceso de elaboración del plan se realizó un balance del II Plan de Acción 2012-2014 que identifica principales rezagos

El segundo paso metodológico fue la realización de las jornadas de trabajo con especialistas e instituciones involucradas. Se realizaron seis jornadas de trabajo, una por cada objetivo PIEG, en las que participaron personas especialistas con amplio conocimiento y experiencia en los temas a abordar en cada sesión, así como representantes de instituciones vinculadas, la Comisión Técnica Interinstitucional, representantes de áreas técnicas del INAMU y representantes del Foro Autónomo de las Mujeres. Este espacio propició un intercambio constructivo entre las personas participantes y generó insumos para la elaboración de propuestas y la definición de asuntos prioritarios para el III Plan. Para el objetivo 4 de Protección de derechos y frente a la violencia, se realizó una reunión con la Comisión Nacional de Seguimiento de PLANNOVI a fin de discutir y reflexionar sobre las prioridades en el eje de violencia contra las mujeres.

El tercer paso fue la realización de sesiones de trabajo interinstitucionales por cada objetivo estratégico, para la revisión de las propuestas y prioridades definidas en las jornadas de trabajo. Se discutieron las propuestas y se plantearon los principales resultados.

El cuarto paso consistió en definir para cada objetivo los resultados, indicadores y posibles acciones, según resultados de las fases anteriores. Este trabajo fue realizado en conjunto Secretaría Técnica, enlace de MIDEPLAN y Unidad de Planificación del INAMU.

El quinto paso del proceso metodológico consistió en la realización de reuniones bilaterales con representantes técnicos de las instituciones ejecutoras a fin de concretar las acciones del plan, se realizaron un total de 9 sesiones de trabajo con representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud Pública.

El sexto paso metodológico fue la elaboración de una versión preliminar del Plan, con los insumos de las fases anteriores y posteriormente en el séptimo paso se consultó con las y los representantes técnicos de las instituciones vía digital para su revisión y fue devuelto en la misma vía, con observaciones que fueron incorporadas al documento. También se realizó una consulta con organizaciones de mujeres y el Foro Autónomo de las Mujeres del INAMU.

La elaboración del Plan de acción final fue el octavo paso metodológico. Como resultado de las consultas realizadas se hicieron ajustes a las acciones, indicadores y metas, valorando responsabilidades institucionales, viabilidad y posibilidades de concretarse en el tiempo establecido. También se realizó un levantamiento de la línea base de los resultados esperados del plan.

Esta versión final se presenta ante el Consejo de Gobierno, concentrándose el noveno paso en la negociación política directa por parte de la Ministra de la Condición de la Mujer, que permitió el refinamiento y consolidación de los compromisos de los ministros (as) de gobierno, así como la negociación de nuevas metas a cargo de: MICIT, MEP, MINAE y COMEX-PROCOMER. Como décimo paso se aprobó el plan por parte de las autoridades de instituciones, se oficializa por parte del Consejo Político de la PIEG y se divulga el presente documento.

Cabe resaltar en todo el proceso el compromiso de las personas participantes, que aportaron en las discusiones, reflexiones y definición de asuntos prioritarios, tanto de instituciones ejecutoras como de organizaciones de mujeres. Asimismo, un reconocimiento especial al equipo técnico del INAMU, quienes aportaron significativamente en las coordinaciones interinstitucionales y con sus criterios técnicos.

A continuación se presentan instituciones y organizaciones que participaron en las consultas.



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO





Gobierno Central	Autónomas	Otros Poderes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Ministerio de Hacienda Ministerio de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación Ministerio de Salud Pública Ministerio de Economía, Industria y Comercio Ministerio de Vivienda	INAMU CCSS IMAS INA PANI INEC Universidad de Costa Rica Universidad Estatal a Distancia Universidad Nacional Instituto Tecnológico de Costa Rica	Asamblea Legislativa Poder Judicial Tribunal Supremo de Elecciones	Red de Mujeres Migrantes Mujeres Organizadas Guanacaste ADHAC –CR Madres Comunitarias – Puntarenas FECODIS Red de Mujeres de Upala Bribri – Acomouta Mujer de Guatuso Alianza de Mujeres – FORO Red feminista contra la violencia Movimiento de Mujeres Asociación Mujeres del Arte de Boruca Kékoldi CEFEMINA Red de Mujeres San Carleñas TRANSVIDA ASTRADOMES MUDECOOP Red de Mujeres Rurales Agenda de Mujeres de Alajuela Asociación La Amistad – Isla Chira MUSADE – San Ramón Federación de mujeres del Golfo Asoc. Esperanza Viva Agenda de Mujeres de San Carlos Aso. Agrícola de Florida Limón ACAMUDE FORO CARIBE Mesoamericanas / UPA Mesoamericanas y Mujeres de Quitirrisí Mujeres Organizadas – Guanacaste Agenda de Mujeres de San Carlos Sociedad Bíblica y Mujeres con Discapacidad Asociación Mujeres de Coyolito Mesoamericanas Agenda de Mujeres de Alajuela Asociación La Amistad – Isla Chira

3. Plan de Acción 2015-2018

CUADRO GENERAL DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES

Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social

Meta Global PIEG: Que en el 2017 toda mujer que requiera de servicios de cuidado de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con al menos una alternativa de cuidado pública, privada o mixta, de calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuidado y la valoración del trabajo doméstico.

Vinculado internacionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Nos. 1 y 5

Resultado 1: Oferta de servicios y programas institucionales con posicionamiento de la corresponsabilidad social de los cuidados y la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado TDNR

Indicador 1: **El 50 % de los servicios y programas públicos de cuidado funcionan con posicionamiento del enfoque de corresponsabilidad social en los cuidados. LB.2014= N.D.**

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable Ejecución	Co-responsable
Acción 1: En aplicación la primera fase del programa de fomento de la corresponsabilidad social de los cuidados (sensibilización, capacitación, campañas), que enfatice en los servicios de las Redes de Cuido y en la sensibilización de actores estratégicos.	Sistema Nacional de corresponsabilidad social de los cuidados diseñado y oficializado. 100% del personal de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido sensibilizado en género y corresponsabilidad social en los cuidados	Grado de diseño del Sistema Nacional de Corresponsabilidad social de los cuidados % de personal de la Secretaría técnica de la Red de cuidado sensibilizados en corresponsabilidad social	Comisión Consultiva de la RedCudi INAMU IMAS INAMU	Secretaría Técnica Red de Cuido, Redes, INA
Acción 2: Promoción y desarrollo de capacitaciones en Cuido de Persona Menor de Edad dirigido a las mujeres a cargo de Hogares Comunitarios (experiencia demostrativa de adecuación curricular y requisitos, asesorías técnicas, asistencias técnicas, módulos)	Experiencia demostrativa ejecutada.	% de ejecución de la experiencia demostrativa.	INA	Ministerio de Salud – CEN CINAJ PANI Secretaría Red de Cuido



<p>Acción 3: Ejecutándose la estrategia para la aplicación periódica de la Encuesta del Uso del Tiempo y metodología de valoración económica del TDNR.</p>	<p>100% DISEÑO 100% APLICACIÓN 100% metodología de valoración elaborada</p>	<p>Porcentaje de diseño y aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo Elaborada metodología de valoración económica del TNR</p>	<p>INEC Banco Central Ministerio de Hacienda UNA-IDESPO</p>	<p>INAMU</p>
--	--	--	---	--------------

Resultado 2: Mujeres con mayor acceso al empleo remunerado y a la empleabilidad producto de nuevas opciones de cuidado.

Indicador 2: **Disminuye anualmente el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que se encuentra fuera de la PEA por atender obligaciones familiares (atender casa, niños, niñas u otras personas)**

Fuente: ENAHO. LB 2014. = 33%

Indicador 3: **Aumenta 10% la cobertura de las alternativas de cuidado (establecimientos) al 2018 (privadas y públicas). Fuente REDCUDI.**

LB.2014= 993 establecimientos REDCUDI

Indicador 4: **Aumenta un 50% la cobertura de niñas y niños atendidos en alternativas de cuidado públicas.**

Fuente REDCUDI. LB.2014= 41281.

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsables	
<p>Acción 4: Ampliación de la cobertura de las alternativas de cuidado infantil (públicas, privadas y mixtas), incluyendo alternativas existentes y nuevas, como parte integral de un sistema universal.</p>	<p>Cobertura nacional ampliada: 24.903 niñas y niños Alternativas IMAS y PANI: 18.600 niñas y niños al 2018. Alternativas CEN-CINAI - Modalidad Intramuros: 6.303 niñas y niños al 2018.</p>	<p>Número de niñas y niños en alternativas de cuidado.</p>	<p>Red de Cuido – IMAS –</p>	<p>Ministerio de Salud – CEN CINAI PANI</p>

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

37

Acción 5: Creado y actualizado el registro de información de las alternativas de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, que comprenda información básica de las mujeres / familias usuarias y sus requerimientos.	Registro de información de las MUJERES que utilizan la Red de Cuido creado y aplicado.	Creación y aplicación de registro de información.	Red de Cuido – IMAS –	Ministerio de Salud, IMAS, PANI INAMU
Acción 6: Empresas con alternativas de cuidado como parte de sistemas de gestión que promueven la igualdad de género en el ámbito laboral.	10 Acciones o alternativas (licencias o permisos, salas de lactancia, espacios de cuidado, etc.) de corresponsabilidad social del cuidado.	Número de empresas con alternativa de cuidado identificadas o en operación	INAMU	
Acción 7: Ampliación de cobertura de la oferta de educación preescolar del Ministerio de Educación Pública – MEP, que se articule y complemente con los servicios de la Red Nacional de Cuido.	Aumento cobertura Interactivo II: de 63 % (2014) a 69.5 % (2018).	Tasa bruta de escolaridad en Interactivo II.	Ministerio de Educación Pública	Secretaría de Red de Cuido



Objetivo 2: Trabajo remunerado y generación de ingresos.

Meta Global PIEG: Que en el 2017 el país haya removido los principales factores que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres; desempleo y subempleo femenino, en un marco de mejoramiento general del empleo del país.

Vinculado internacionalmente con los Objetivo de Desarrollo Sostenible Nos. 1, 2, 4, 5, 7 y 8.

Resultado 3: Las mujeres cuentan con mecanismos mejorados de inspección laboral (atención, resolución y registro de denuncias) para la protección de sus derechos laborales, con enfoque de género.

Indicador 5: **Cantidad de denuncias registradas anualmente por incumplimiento de derechos laborales según tipo de denuncia, sexo y rama de actividad. Fuente: Depto. De Inspección Laboral MTSS. LB 2014. Hombres: 124 218 Mujeres: 51 452 TOTAL=175 670.**

Acciones institucionales	Meta período	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 1: Mecanismos y procedimientos de inspección para la protección de los derechos laborales de las mujeres actualizados y aplicados, como resultado de un proceso de diagnóstico, revisión y mejora.	100	Cantidad de inspecciones laborales en género ejecutadas, que están vinculadas a la protección de los derechos de las mujeres trabajadoras.	MTSS	INAMU
	90	Número de funcionarias y funcionarios capacitados y con información sobre derechos laborales de las mujeres		

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

39

Acción 2: Ejecutada experiencia piloto, que contemple información y orientación a las mujeres y capacitación de personal técnico/profesional de inspección en derechos laborales de las mujeres y su efectiva protección, en particular espacios de discusión sobre tutelaje de inspección.	600	Número de mujeres que reciben información y orientación sobre derechos laborales y mecanismos de inspección laboral las mujeres y mecanismos para su inspección.	MTSS	
---	-----	--	------	--

Resultado 4: Aumentan mujeres asalariadas con cobertura de aseguramiento, con énfasis en trabajadoras domésticas que laboran en jornadas parciales.

Indicador 6: **Aumento 0,5% anual en la cantidad de trabajadoras domésticas con cobertura de aseguramiento directo en relación con el total de trabajadoras domésticas reportadas. Fuente: ENAHO. LB.2014 = 22,5% (39540).**





III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acciones institucionales	Meta período	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 3: Elaborada y negociada propuesta de régimen especial de aseguramiento en jornada parcial para trabajadoras domésticas.	Propuesta de régimen especial elaborada y negociada para su aplicación.	Propuesta de régimen especial elaborada. Negociación de propuesta de régimen especial	CCSS Ministerio de Hacienda	MTSS INAMU ASTRADOMES
Acción 4. Aseguramiento, bajo régimen especial, a trabajadoras domésticas que laboran en jornada parcial.	300 trabajadoras domésticas aseguradas	Cantidad de trabajadoras domésticas de jornada parcial, aseguradas.	CCSS	
Acción 5: Ejecutada estrategia de información para promover el aseguramiento de las mujeres, con especial énfasis en trabajadoras domésticas, trabajadoras por cuenta propia y amas de casa.	100% Estrategia de información ejecutada.	Porcentaje de ejecución de estrategia.	INAMU MTSS	CCSS

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Resultado 5: Aumentan mujeres con capacidades para la inserción laboral, mediante estrategias de empleabilidad y empresariedad, que toman en cuenta sus condiciones de género y necesidades diversas.

Indicador 7: Aumenta en un 5% anual, la cantidad de mujeres jóvenes que egresan del *Programa Empléate* en relación con el total inscritas. Fuente MTSS. LB.2014= ingresan (inscritas) 1775 mujeres, egresan 285.

Indicador 8: Aumenta tasa anual de mujeres cuentapropistas con establecimientos de 2 o más empleos. Fuente ENAHO.LB.2014= 19%

Indicador 9: Aumento del 0.1% anual en el porcentaje de participación de mujeres en la matrícula de formación técnica de los sectores: electricidad, mecánica y metalmecánica impartidas por el INA), en relación con hombres en las mismas carreras. FUENTE SIEG-INEC. LB.2014= 7,4(eléctrico); 4,5(mecánica de vehículos); 7,0 (metalmecánica).

Indicador 10: Se mantiene, durante el período, el porcentaje de mujeres matriculadas en carreras científicas y tecnológicas en las universidades públicas, en relación con los hombres matriculados en las mismas carreras. FUENTE SIEG-INEC LB.2014= Ciencias básicas (49,0), ingeniería (105,1), Recursos naturales (291,9), ciencias de la salud (46,5)

Acciones institucionales	Meta período	Indicador	Responsable	Co-responsable
Acción 6: Estrategia del Programa Empléate para aumentar el número de mujeres jóvenes con capacidades desarrolladas para su inserción laboral.	Estrategia diseñada y ejecutada.	Diseño y ejecución de estrategia para crear condiciones a favor de la inserción laboral de las mujeres jóvenes egresadas del <i>Programa Empléate</i> .	MTSS	INAMU
	5% de aumento anual, de mujeres egresadas hasta alcanzar un 50% del total de personas participantes del Programa Empléate.-	Porcentaje de aumento anual de mujeres jóvenes que egresan del <i>Programa Empléate</i> .		
	40% de mujeres en el Programa Mi Primer Empleo	Porcentaje de mujeres en el Programa Mi Primer Empleo		



<p>Acción 7: Emprendimientos de mujeres con enfoque de mercado para impulsar su crecimiento económico y generar empleos de calidad.</p>	<p>5000 emprendimientos de mujeres</p> <p>Entre 10% y 30% de mujeres egresadas del Proyecto Emprende son seleccionadas para que sean beneficiadas del curso "La Decisión de Exportar".</p> <p>Al menos un 20% de las empresas que participan en el Buyer Trade Mission que se realicen cada año (2016 al 2018) son empresas de mujeres</p> <p>100% del Registro exportador de COMEX está desagregado por sexo, según tamaño del negocio.</p> <p>100% del Registro de clientes de PROCOMER en su CRM está desagregado por sexo, según el tamaño del negocio.</p>	<p>Número de emprendimientos de mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico.</p> <p>Porcentaje de mujeres egresadas de Proyecto Emprende que son seleccionadas como exportadoras potenciales (acumulativo a lo largo del período).</p> <p>Porcentaje de empresas de mujeres que participan cada año en el Buyer Trade Mission, en relación con el total de empresas seleccionadas.</p> <p>Porcentaje del Registro Exportador de COMEX desagregado por sexo, según tamaño del negocio</p> <p>Porcentaje del Registro de clientes de PROCOMER está desagregado por sexo, según el tamaño del negocio.</p>	<p>MEIC</p> <p>COMEX</p> <p>PROCOMER</p> <p>INAMU</p> <p>COMEX</p> <p>PROCOMER</p> <p>COMEX</p> <p>PROCOMER</p>	<p>MTSS</p> <p>INA</p> <p>INAMU</p> <p>IMAS</p> <p>MICIT</p>
---	---	---	---	--

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

<p>Acción 8: Ejecutadas experiencias demostrativas de apoyo técnico y financiero de PYMES de mujeres en áreas técnicas y tecnológicas.</p>	<p>400 mujeres propietarias de PYMES innovadoras</p>	<p>Número mujeres propietarias de PYMES innovadoras participantes en las experiencias demostrativas de apoyo técnico y financiero.</p>	<p>MICIT TEC UCR</p>	<p>INAMU</p>
<p>Acción 9: Aumento y permanencia de mujeres en programas de formación técnica con baja presencia femenina y en carreras científicas y tecnológicas en universidades.</p>	<p>90% de mujeres matriculadas anualmente, permanecen en carreras técnicas, tecnológicas y científicas en sedes universitarias y colegios técnicos.</p> <p>Aumento anual de mujeres, hasta completar el 10% del total de personas participantes en carreras técnicas del INA.</p>	<p>Acciones afirmativas desarrolladas para la promoción y permanencia de mujeres en carreras técnicas, tecnológicas y científicas en sedes universitarias, parauniversitarias y colegios técnicos.</p>	<p>INA UNA ITCR MEP-CTP UCR</p>	
	<p>Metodología de acompañamiento a mujeres para su inserción laboral en áreas de alto contenido tecnológico diseñada y aplicada.</p>	<p>Metodología de acompañamiento a mujeres para su inserción laboral en áreas de alto contenido tecnológico diseñada y aplicada.</p>	<p>INA</p>	



	En ejecución el proyecto conjunto MICI-TT-MEP-INAMU para la promoción de carreras científicas, técnicas y tecnológicas en niñas de 6 a 12 años de edad.	Diseñado y en ejecución proyecto conjunto para incentivar a niñas entre 6 y 12 años en temas vinculados con carreras técnicas, científicas y tecnológicas.	MICI-TT-MEP-INAMU	
Acción 10: Transversalización del enfoque de género en tres servicios del Sector Agropecuario: a) Fondo de transferencias del MAG; b) Fondo de Tierras y de Desarrollo del INDER; c) Programa de abastecimiento institucional del CNP.	100% 1000	Porcentaje de ejecución de la estrategia de transversalización en género de los servicios seleccionados Cantidad de Mujeres beneficiadas durante la aplicación del enfoque de género en los tres servicios seleccionados.	MAG INDER CNP SEPSA INAMU MAG INDER CNP	INAMU
Acción 11: Disminución a factura energética, e incremento en sustitución a nuevas tecnologías gracias a capacitación o divulgación de técnicas impulsadas por MINAE.	500	Cantidad de mujeres capacitadas en nuevas técnicas que sensibilicen sobre la disminución de la factura energética y la sustitución hacia nuevas tecnologías ahorradoras.	MINAE	INAMU

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

45

Objetivo 3: Educación y salud a favor de la igualdad.

Meta Global PIEG:

Que en 2017 la totalidad de niñas, niños y adolescentes a partir de edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos de género en los patrones de crianza, en la sexualidad y en la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres.

Vinculado internacionalmente con los Objetivo de Desarrollo Sostenible Nos. 3, 4 y 5.

Resultado 6: Las mujeres cuentan con servicios de salud sexual y reproductiva integrales que incorporan una oferta de anticoncepción actualizada y normas de salud y guías clínicas para la atención de embarazo adolescente, parto humanizado, y aborto terapéutico o espontáneo.

Indicador 11: Número de servicios que brindan atención integral y sin discriminación sobre salud sexual y reproductiva. Fuente CCSS. LB 2014=0

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 1: Norma Nacional para la atención integral de la salud de las personas adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva.	Aprobada (2016) Norma Divulgada (2016-2017) Evaluado cumplimiento (2018)	Aprobada, divulgada y evaluada la norma sanitaria para la prevención y atención integral a la salud y el embarazo adolescente.	Ministerio de Salud	Caja Costarricense de Seguro Social
Acción 2: Servicios integrales de salud sexual y reproductiva con información, orientación y asesoría con énfasis en mujeres adolescentes y jóvenes, en el marco de la iniciativa mesoamericana de pervención de embarazo adolescente.	2000 mujeres adolescentes y jóvenes 1200 mujeres en condiciones de pobreza	Cantidad de mujeres adolescentes, atendidas integralmente en salud sexual y salud reproductiva en las regiones priorizadas Cantidad de mujeres en condiciones de pobreza capacitadas en módulo de Salud Sexual y Reproductiva	Caja Costarricense de Seguro Social	INAMU
Acción 3: Alternativas de prevención y autocuidado de la salud sexual y salud reproductiva de los hombres, con énfasis en adolescentes y jóvenes, en el marco de la iniciativa mesoamericana de pervención de embarazo adolescente.	2000 hombres adolescentes y jóvenes	Número de hombres adolescentes y jóvenes (entre 12 y 19 años) que participan en alternativas de prevención y autocuidado en las regiones priorizadas.	Ministerio de Salud Caja Costarricense de Seguro Social	



<p>Acción 4: Sensibilización y capacitación a funcionarios y funcionarias públicas involucrados en la prevención del embarazo en niñas, así como la visibilización del delito y los mecanismos (ruta crítica) para su denuncia.</p>	<p>Funcionarios/as capacitados:</p> <p>300 MEP</p> <p>150 FUERZA PÚBLICA</p> <p>150 PANI</p> <p>200 PODER JUDICIAL</p> <p>200 CCSS</p> <p>100 INAMU</p>	<p>Cantidad de funcionarios(as) capacitados</p> <p>Número de mecanismos elaborados</p>	<p>PANI</p> <p>MEP</p> <p>CCSS</p> <p>Poder Judicial</p> <p>INAMU</p>	
<p>Acción 5: Norma sanitaria para la anticoncepción actualizada con amplia gama de métodos anticonceptivos modernos y en acatamiento a recomendaciones CEDAW</p>	<p>Inicia proceso de actualización de la norma de anticonceptivos (2016)</p> <p>Oficialización de la norma (2017)</p> <p>Divulgada norma (2017-2018)</p> <p>Evaluada norma (2018)</p>	<p>Actualizada, divulgada y evaluada norma sobre anticoncepción con métodos modernos y científicos.</p>	<p>Ministerio de Salud</p>	
<p>Acción 6. Oferta de anticoncepción actualizada, con amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, basados en evidencia científica y pertinencia cultural, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia.</p>	<p>100% de Áreas de Salud de la CCSS disponen de una diversificada oferta de métodos anticonceptivos.</p>	<p>Porcentaje de servicios de la CCSS que utilizan la oferta de anticoncepción actualizada al final del 2018</p>	<p>CCSS</p>	

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

<p>Acción 7: Servicios de atención integral post – aborto en funcionamiento, que reduzcan riesgos y daños en la salud integral de las mujeres.</p>	<p>Oficializada Norma de Atención Integral a personas con pérdidas gestacionarias tempranas(2016)</p> <p>Divulgada norma (2016-2017)</p> <p>Evaluada norma (2018)</p> <p>Ejecutándose el contenido del documento de normalización institucional CCSS (Guía clínica) sobre Atención integral a personas con pérdidas gestacionarias tempranas.</p>	<p>Divulgada y evaluado su cumplimiento de la Norma Sanitaria: Atención integral a personas con pérdidas gestacionarias tempranas.</p> <p>Documento de normalización institucional (Guía Clínica) en ejecución</p> <p>Cantidad de personas atendidas de acuerdo con la guía clínica de la norma sobre atención integral a personas con pérdidas gestacionarias tempranas</p>	<p>Ministerio de Salud</p> <p>CCSS</p> <p>CCSS</p>	
--	--	--	--	--



<p>Acción 8: Norma nacional sobre aborto terapéutico aprobada y aplicándose la normalización técnica de la CCSS (guía clínica) sobre dicha norma en servicios de salud, que incluya instrumentos, divulgación, sensibilización y capacitación del personal de salud.</p>	<p>*Instrumento jurídico sobre aborto terapéutico aprobado</p> <p>*Divulgado el instrumento jurídico sobre aborto terapéutico</p> <p>*Evaluado el cumplimiento del instrumento jurídico sobre aborto terapéutico (2018)</p> <p>Diseñado, oficializado y aprobado documento de normalización técnica institucional de la CCSS para la atención del aborto terapéutico.</p>	<p>Normativa Nacional sobre aborto terapéutico aprobada, divulgada y evaluada.</p> <p>Documento de normalización técnica institucional CCSS para atención del aborto terapéutico diseñado, aprobado, oficializado.</p>	<p>Ministerio de Salud Pública</p> <p>CCSS (Guía)</p>	
	<p>20% anual del personal médico y de enfermería que labora en los servicios de Ginecología y Obstetricia, capacitado en la aplicación del documento de normalización técnica institucional (guía clínica) para la atención de casos por aborto terapéutico, hasta completar el 100% del personal encargado en cada centro hospitalario del país.</p>	<p>Porcentaje anual de personal médico de atención en salud en servicios de Gineco-Obstetricia de hospitales institucionales, sensibilizado y capacitado para aplicación del documento de normalización técnica para la atención del aborto terapéutico, en relación con el total del personal médico, de enfermería y asistente encargado en los servicios de Gineco -Obstetricia de los centros hospitalarios del país.</p>	<p>CCSS</p>	

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

<p>Acción 9: Modalidad de parto humanizado en establecimiento de salud, que comprenda marco conceptual, metodología y aplicación.</p>	<p>Marco conceptual y metodología confeccionada.</p> <p>Guía Institucional sobre embarazo, parto y puerperio actualizado revisada y actualizada</p> <p>Ejecutada experiencia demostrativa sobre parto humanizado.</p>	<p>Diseñado y actualizado marco conceptual y metodología sobre parto humanizado en establecimiento de salud.</p> <p>Guía institucional sobre embarazo, parto y puerperio revisada y actualizada.</p> <p>Ejecutada experiencia demostrativa sobre parto humanizado. (Personal sensibilizado sobre parto humanizado. Encuesta de salida con indicadores específicos aplicados a las mujeres).</p>	<p>CCSS-Ministerio Salud Hospital de las Mujeres</p> <p>CCSS</p> <p>CCSS-Hospital de las MUJERES</p>	
<p>Acción 10: Rediseño del Modelo de Atención Integral a la Salud de las Mujeres del Hospital de las Mujeres y aplicada su primera fase.</p>	<p>100% Modelo rediseñado y aplicado su primera fase.</p>	<p>Porcentaje del modelo rediseñado y en aplicación.</p>	<p>CCSS-Hospital de las Mujeres</p>	<p>INAMU</p>



Resultado 7: Aumentan niñas, niños y personas adolescentes en el sistema educativo que reciben educación para la igualdad y equidad de género y de la sexualidad y afectividad con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

Indicador 12: Porcentaje de centros educativos con Educación Diversificada que implementan el Programa de Afectividad y Sexualidad. Fuente MEP. LB.2014=0

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Corresponsable
Acción 11: Cobertura ampliada del Programa de Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación Pública, que incorpora Educación Diversificada.	Aumento de centros educativos que implementan Programa de Afectividad y Sexualidad en Educación Diversificada (LB2014)	Número de centros educativos que implementan Programa de Afectividad y Sexualidad en Educación Diversificada	MEP	INAMU
Acción 12: Programa de Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación Pública fortalecido en sus enfoques (participativo, intercultural, de género, derechos humanos y diversidad sexual) y su propuesta metodológica.	Programa PASI fortalecido en sus enfoques y propuesta metodológica.	Incorporación de enfoques y propuesta metodológica de género y derechos humanos en el PROGRAMA PASI	MEP	INAMU
Acción 13: Programa Escuelas para la igualdad y equidad de género institucionalizado en el MEP.	Programa Escuelas para la igualdad y equidad incorporado en el MEP 64 centros educativos incorporan el programa	Programa es implementado en el MEP como parte de su oferta Número de centros educativos que implementan programa.	MEP	INAMU

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

51

Objetivo 4: Protección de derechos y frente a todas las formas de violencia

Meta Global PIEG:

Que en el 2017 se haya fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país, que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin violencia.

Vinculado internacionalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nos. 5 y 16.

Resultado 8 Más mujeres cuentan con servicios de información y orientación legal de calidad, desde instituciones públicas y privadas.

Indicador 13: **Aumenta la cantidad de mujeres atendidas anualmente en los servicios de información y orientación legal del INAMU; en Oficina de atención a la Víctima del Poder Judicial y en el Centro de Información del Ministerio de Trabajo. Fuentes: INAMU, Poder Judicial, Ministerio de Trabajo.**

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 1: Estrategias de información y monitoreo de los servicios públicos y acceso a la justicia dirigido a las mujeres, que incluyan un componente de vigilancia ciudadana.	3 3	Cantidad de estrategias de información de los servicios y derechos de las mujeres, diseñadas y aplicadas No. Instituciones que ejecutan el componente de vigilancia y monitoreo con enfoque de género en sus servicios de información y acceso a la justicia.	MTSS Poder Judicial INAMU	



Acción 2: Ejecutada primera fase del <i>Observatorio de Acceso a la Justicia y Violencia contra las Mujeres</i> del Poder Judicial.	Primera fase de Observatorio ejecutada.	Ejecución primera fase Observatorio.	Poder Judicial	
Acción 3: Protocolo interinstitucional de atención integral a personas víctimas de violación sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento, mediante el proyecto "Equipos de Respuesta rápida"	Protocolo interinstitucional en ejecución (Proyecto Equipo de respuesta rápida)	Proyecto ejecutado en zonas con cobertura de recursos humano técnico del Poder Judicial.	Poder Judicial CCSS	
Acción 4: Programas de prevención y servicios de asesoría y acompañamiento integral (psicológico y legal) a víctimas de hostigamiento sexual en instituciones públicas.	Programas y servicios diseñados y ejecutados en su primera etapa.	Diseño de programas y servicios y en ejecución primera etapa.	MOPT Ministerio de Educación Poder Judicial Ministerio de Seguridad Instituto Tecnológico de Costa Rica	INAMU, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional,.

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

53

Resultado 9: Reducción de la violencia simbólica contra las mujeres y de los patrones culturales machistas que la mantienen.

Indicador 1: Grado de percepción social sobre la violencia simbólica contra las mujeres y patrones culturales patriarcales. Sin fuente. LB=0

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsables	co-responsables
Acción 5: Estrategias institucionales de comunicación, dirigidas a informar y transformar patrones socioculturales que reproducen la VcM en Costa Rica	Establecida línea base sobre grados de percepción social sobre violencia simbólica contra las mujeres y prevalencia de patrones culturales patriarcales en Costa Rica.	Grados de percepción social sobre violencia simbólica contra las mujeres y patrones culturales patriarcales establecidos como línea base.	INAMU	UCR UNA
	22 instituciones del SNVcM con estrategias de comunicación implementadas para informar y transformar patrones que reproducen la Violencia contra las Mujeres	Cantidad de instituciones públicas implementando estrategias de comunicación dirigidas a informar y transformar patrones culturales que reproducen la violencia contra las mujeres.	INAMU Instituciones del SNVCM	
Acción 6: Posicionar en la agenda pública el tema de violencia simbólica contra las mujeres como un problema nacional.	Instrumento elaborado y difundido para la identificación y denuncia de la violencia simbólica contra las mujeres	Instrumento elaborado y difundido para la identificación y denuncia de la violencia simbólica contra las mujeres.	Ministerio de Gobernación y Policía - Oficina de Control de Propaganda Ministerio de Justicia-Oficina de Espectáculos Públicos INAMU	Instituciones del SNVCM



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Resultado 10: Desarrolladas nuevas acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en alto riesgo de muerte en, al menos, el 50% de los cantones del país.

Indicador 1: **Porcentaje de cantones en el país que están desarrollando nuevas acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en alto riesgo de muerte. Fuente INAMU. LB. 2014= 0**

Acciones institucionales	Meta período 2015 - 2018	Indicador	Responsables	
Acción 7: Cantones desarrollando nuevas estrategias de prevención y atención dirigidas a mujeres víctimas de violencia en alto riesgo de muerte.	40 cantones cuentan con comités locales de atención inmediata -CLAIS- funcionando	Cantidad de cantones del país con CLAIS funcionando al finalizar el 2018	Poder Judicial Ministerio de Seguridad Pública	INAMU

Objetivo 5: Participación política de las mujeres y democracia paritaria.

Meta Global PIEG: Que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipalidades.

Vinculado internacionalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5.

Resultado 11: Aumenta la cantidad de mujeres de organizaciones sociales y partidos políticos que ejercen liderazgos para el empoderamiento y la protección de sus derechos.

Indicador 14: **Cantidad anual de mujeres con capacitación y formación para el ejercicio de liderazgos (políticos y sociales) género sensitivos. Fuente IFED/TSE. LB: intervalo 2010-2013= 2459 (44%).**

Acciones institucionales	Meta período 2015 - 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co ejecución
Acción 1: Programas y alternativas de capacitación y formación política de las mujeres incorporan eje transversal de promoción de liderazgos para el empoderamiento de las mujeres y la defensa de sus derechos con enfoque de interseccionalidad del género (diseño y aplicación).	Eje transversal de liderazgo y género incorporado en programas y alternativas de capacitación.	Incorporación de eje transversal de género en programa.	INAMU	INAMU TSE

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

55

<p>Acción 2: Mujeres Diputadas con Agenda Legislativa de Género y control político de cumplimiento de instrumentos jurídicos y políticos de protección de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Ejecutado control político de las Convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres desde la Asamblea Legislativa</p>	<p>Control político de las Convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ejecutado desde la Asamblea Legislativa</p>	<p>Asamblea Legislativa</p>	<p>INAMU</p>
<p>Resultado 12: Más mujeres participan en espacios de representación política y órganos colegiados como resultado de la aplicación de la paridad política.</p> <p>Indicador 15: Aumenta en un 5% durante el período, la cantidad de mujeres en espacios de representación política y órganos colegiados. Fuente TSE y Gobierno Central. LB.2014-15 = Presidencia de la Rep.0, Vice Presidencia 1(40%) Diputadas 19(33%), Ministras 6(27%); Vice Ministras 15(41%), Directivas 61(40%), Presidentas Ejecutivas 9 (45%).</p>				
Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
<p>Acción 3: Promoción de acciones que garanticen la representación paritaria de las mujeres, incluyendo el financiamiento a la capacitación de mujeres en los partidos políticos y un mecanismo de la paridad horizontal en los procesos electorales nacionales y locales sustentados en normativa, jurisprudencia y procedimientos (diseñados, negociados y aprobados).</p>	<p>Acciones para garantizar la representación política paritaria y la capacitación política partidaria de las mujeres diseñadas, aprobadas, divulgadas y en aplicación.</p>	<p>Diseño y aplicación de las acciones para la representación política paritaria de las mujeres en Costa Rica</p>	<p>TSE Asamblea Legislativa IFAM</p>	<p>INAMU</p>
<p>Acción 4: Normativa para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y la violencia política contra las mujeres que acceden por vía electoral o designación a puestos de decisión.</p>	<p>Normativa de acoso y violencia política elaborada y en aplicación.</p>	<p>Elaboración y aprobación de normativa.</p>	<p>Asamblea Legislativa</p>	<p>INAMU</p>



<p>Acción 5: Estrategia de promoción de la participación de las mujeres adolescentes en los Gobiernos y Tribunales Estudiantiles, que comprenda diagnóstico de brecha de participación, sensibilización y capacitación (diseñada y aplicada).</p>	<p>Estrategia elaborada y ejecutada en centros educativos.</p> <p>120 mujeres Adolescentes</p>	<p>Elaboración y ejecución de estrategia.</p> <p>Cantidad de mujeres adolescentes de gobiernos estudiantiles que se capacitan en participación política paritaria y liderazgo.</p>	<p>MEP</p> <p>MEP</p>	<p>TSE</p> <p>TSE</p>
<p>Acción 6: Propuesta de acompañamiento a las mujeres de partidos políticos en procesos electorales nacionales y locales, que comprenda capacitación y campaña en medios masivos de posicionamiento de los derechos políticos de las mujeres.</p>	<p>Propuesta de acompañamiento ejecutada</p> <p>150 mujeres (2016)</p> <p>150 mujeres (2018)</p>	<p>Ejecución de propuesta de acompañamiento</p> <p>Cantidad de mujeres de partidos políticos en procesos de acompañamiento</p>	<p>INAMU</p>	<p>TSE</p>

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

57

Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad de género.

Meta Global PIEG: Que en el 2017 el país cuente con un INAMU y un conjunto de mecanismos de promoción de la igualdad y equidad de género fortalecidos en sus competencias políticas, técnicas y financieras, que le permitan desarrollar una clara incidencia en la vida nacional.

Vinculado internacionalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5.

Resultado 13: Aumenta la cantidad de instituciones y municipalidades con mecanismos e instrumentos de transversalidad de género en su quehacer.

Indicador 16: **Aumenta un 10% la cantidad de instituciones y municipalidades que cuentan con mecanismos e instrumentos de transversalidad de género en sus instituciones. Fuente: INAMU. LB.2015=47.**

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 1: Ruta de trabajo y programa de formación en género, derechos humanos de las mujeres, diversidades y políticas de igualdad, dirigido a personal de mecanismos de igualdad de género de instituciones, municipalidades y otros actores claves.	Programa de formación elaborado y ejecutado. 50% COMEX 50% PROCOMER 100% MIVAH (90 personas durante el período)	Elaboración y ejecución de programa de formación Porcentaje de personas funcionarias del COMEX, PROCOMER, MIVAH y MINAE, que se han capacitado (sensibilización) en género y diversidad.	INAMU Instituciones públicas con mecanismos de igualdad. Red de Unidades de Género COMEX PROCOMER MIVAH	Universidades



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

<p>Acción 2: Incorporación del enfoque de género en el accionar del Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (Asistencia técnica, sensibilización y capacitación)</p>	<p>100% de funcionarios asignados del CONAPDIS capacitados en aplicación del enfoque de género</p> <p>Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad incorporando la perspectiva de género.</p>	<p>Porcentaje de personas funcionarias del CONAPDIS capacitadas en enfoque de género.</p> <p>Elaborado el Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad incorporando la perspectiva de género.</p>	<p>CONAPDIS</p> <p>CONAPDIS</p>	<p>INAMU</p> <p>Agenda de Mujeres con discapacidad</p>
<p>Acción 3: Desarrollo de una cuenta satélite nacional que permita la contabilización de trabajo femenino.</p>	<p>Lineamientos para producción de estadísticas de género formulados y aplicados.</p> <p>Cuenta satélite nacional para la contabilización del Trabajo femenino diseñada</p>	<p>Elaboración y aplicación de lineamientos.</p> <p>Diseñada cuenta satélite especial para la contabilización del trabajo femenino en Costa Rica</p>	<p>INEC</p> <p>Banco Central</p>	<p>INAMU</p> <p>INAMU</p>
<p>Acción 4: Hoja de ruta de proceso de incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuestación pública, que comprenda: lineamientos – directrices, asesoría y acompañamiento y experiencias piloto (diseñada y aplicada primera fase).</p>	<p>Hoja de ruta elaborada y ejecutada en su primera fase¹.</p>	<p>Elaboración de ruta y ejecución de primera fase.</p>	<p>Ministerio de Hacienda</p> <p>MIDEPLAN</p>	<p>INAMU</p>

1. La Hoja de Ruta o estrategia comprende la incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuestación y sus lineamientos, la desagregación de información por sexo en los programas y proyectos incluidos en cada Plan Nacional de Desarrollo. Se contempla la selección de dos instituciones que concentren un porcentaje significativo de presupuesto, considerando las brechas de género, la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes ODM) y los objetivos de la PIEG y su III Plan de Acción.



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Acciones institucionales	Meta período 2015 – 2018	Indicador	Responsable ejecución	Co-responsable
Acción 8: Sistema de información creado y Comisiones interinstitucionales funcionando para el seguimiento y elaboración de informes de compromisos jurídicos y políticos internacionales como CEDAW, Belén do Para, Plataformas de la Mujer y Población y Desarrollo, Conferencias Regionales y política de igualdad de género y política de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Sistema de información diseñado Informes internacionales elaborados y emitidos a tiempo	Creación y aplicación del sistema de información. Informes internacionales de avance CEDAW, BELÉM do PARÁ y otras convenciones elaborados a tiempo.	INAMU Comisión CEDAW SNVcM INAMU	
Acción 9: Creada normativa jurídica y administrativa para sustentar mecanismos e instrumentos de gestión de la rectoría en igualdad y derechos de las mujeres, que incluya: La Política de igualdad, coordinación, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.	Normativa jurídica y administrativa creada y en ejecución.	Creación, aprobación y aplicación de normativa	INAMU Asamblea Legislativa	Ministerio de la Presidencia
Acción 10: Evaluado proceso PIEG 2007 – 2017 y confeccionada estrategia metodológica para formular PIEG 2018 – 2028.	Proceso PIEG 2007-2017 evaluado y propuesta metodológica confeccionada para formular PIEG 2018-2018.	Evaluación PIEG 2017-2017 y elaboración de propuesta metodológica PIEG 2018-2018.	INAMU	MIDEPLAN
Acción 11: Estrategia de articulación/coordinación INAMU-Foro de las Mujeres, que contemple mecanismos de consulta, capacitación y procesos de rendición de cuentas.	Estrategia elaborada y ejecutada.	Elaboración y ejecución de estrategia.	Foro de Mujeres. INAMU	



III PARTE

Implementación y seguimiento del III Plan PIEG al 2018

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de género se concreta mediante la implementación y seguimiento a sus planes de acción. Esto es relevante en la medida que permite visualizar el avance de los objetivos planteados con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste

El seguimiento a la política mediante la ejecución del III Plan PIEG es permanente y se realiza a través de las reuniones bilaterales con instituciones, reuniones de Comisión Técnica Interinstitucional, informes anuales de las instituciones, balances y actualización de indicadores y un seguimiento

semestral desde el Consejo Social a cargo de la II Vicepresidencia de la República, con base en los reportes emitidos por el INAMU como ente coordinador de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género – PIEG-.

Se cuenta con matrices de elaboración de los informes anuales, y una ficha técnica para cada una de las acciones inscritas en el III Plan de acción PIEG que incluye: resultados, línea base, meta, indicador y metas anuales. Las matrices, cuadros y gráficas ilustran y recopilan información sobre el comportamiento de los indicadores del plan.

Con la información de las instituciones de avance de los planes, se realiza una valoración con base en la escala que apruebe el Comité Técnico interinstitucional acorde con las valoraciones establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo a nivel país.



1. Responsabilidades de instancias en el seguimiento

El seguimiento a la Política y a los planes es responsabilidad del INAMU, por medio de la Secretaría Técnica de la PIEG, quien define la metodología de seguimiento y es aprobada por la Comisión Técnica Interinstitucional y la Comisión Política de Alto Nivel. Para realizar el seguimiento se coordinará con las personas enlaces de la Comisión Técnica y con los departamentos de planificación de las instituciones ejecutoras del plan. Una vez que se cuente con la información brindada por las instituciones, la Secretaría Técnica elabora un consolidado de informe que es revisado y aprobado por la Comisión Técnica Interinstitucional. Posteriormente se envía a la Presidencia Ejecutiva del INAMU, quién lo llevará a la Comisión de Alto Nivel para su revisión y toma de decisiones.

2. Sistema de información y tipo de informes

El sistema de información de la PIEG cuenta con indicadores para el seguimiento y la evaluación de sus objetivos a nivel macro. Los indicadores son de dos tipos: indicadores de resultado e indicadores de proceso. Los indicadores de resultado se definen en función de metas finales del

periodo que cubre la Política y los indicadores de proceso aluden al conjunto de procesos de trabajo necesarios para el cumplimiento de cada acción comprometida. Este III Plan de Acción PIEG cuenta también con indicadores de resultado para medir el efecto directo de las acciones acumuladas en cada objetivo sobre la población meta y su alcance, actuando como intermedios entre las metas globales iniciales y las metas de las acciones puntuales que cumplen las instituciones ejecutoras. Se elaborarán los siguientes informes:

- ✓ Informes anuales de las instituciones sobre III Plan PIEG
- ✓ Informe anual consolidado de cumplimiento del III Plan PIEG
- ✓ Balances bianuales de cumplimiento del Plan
- ✓ Foros nacionales para balance de mitad y final del periodo
- ✓ Informe final de resultados del III Plan PIEG (rendición de cuentas)

Por ser el último plan de acción de la PIEG, también se elabora el informe final de evaluación de la PIEG.

ANEXOS

Glosario

- **Objetivo estratégico de la PIEG:** Se refiere a cada uno de los seis objetivos que contiene a Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género – PIEG- y que enmarcan el quehacer del Estado costarricense en materia de reducción de brechas por razones de género en 10 años hasta el 2017.
- **Acción estratégica institucional:** Es todo programa o proyecto establecido en el Plan de Acción PIEG 2015-2018, así como aquellos programas o proyectos estratégicos institucionales, que forman parte de la estrategia prevista para el logro de dicho Plan, por tener una relación directa en el cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas de éste.
- **Avance:** Se refiere a la situación del progreso que presenta la meta anual a la fecha de corte establecida (31 de diciembre). Debe anotarse el avance utilizando la misma unidad de medida del indicador
- **Enlace institucional:** Funcionario o funcionaria designada por la institución para el seguimiento de la PIEG y como enlace en la Comisión Técnica Interinstitucional.
- **Fuentes de verificación:** Se refiere al lugar o la forma de corroborar que el dato suministrado por los informantes sobre el avance de la meta anual es fidedigna.
- **Indicador:** Variable o relación entre variables de nivel cuantitativo o cualitativo, que permite medir el grado de cumplimiento de la meta, actividad u objetivo a evaluar
- **Institución responsable:** Es la institución responsable de ejecutar o contribuir al logro de las metas del Plan de Acción de la PIEG.
- **Justificación del avance:** Son los factores de éxito o limitaciones relevantes que han incidido en el avance de la meta, así como cualquier otra información que se considere necesario brindar. También incluye la explicación de la clasificación otorgada por la institución al avance de la meta anual.
- **Matriz Informe Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación institucional de la PIEG:** Instrumento que permite a las instituciones programar para cada año las metas de las acciones estratégicas del Plan de Acción de la PIEG bajo su responsabilidad, así como la obtención de información para el seguimiento y la evaluación, de las mismas.
- **Memoria Anual de la PIEG:** Se trata de un informe anual consolidado (cualitativo y cuantitativo) que permite el seguimiento y valoración de los porcentajes de cumplimiento en relación con los objetivos estratégicos de la política PIEG.
- **Meta del Plan de Acción PIEG:** Es el resultado esperado para el periodo de la ejecución de los programas o proyectos contenidos en el Plan PIEG, medida por los indicadores y escalas de desempeño que para tal fin fueron definidos.
- **Meta programada:** Resultado que se prevé alcanzar a nivel institucional o sectorial durante el año de ejecución, cuya mediación se realiza mediante los indicadores que para tal fin fueron definidos.
- **Plan de Acción de la PIEG:** Marco orientador del Gobierno de la República que define las políticas que normarán la acción de gobierno para promover el desarrollo del país, por medio de la reducción y eliminación paulatina de las brechas de desarrollo entre mujeres y hombres producidas por razones de género, y con el fin de aumentar la producción, productividad, distribución del ingreso, acceso a los servicios sociales y la participación ciudadana de las mujeres, para la mejora



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

en su calidad de vida. Establece de forma vinculante para las instituciones las prioridades, objetivos y estrategias derivadas de esas políticas, que han sido fijadas por el Gobierno de la República a nivel institucional y sectorial.

- **Porcentaje de cumplimiento:** Es la relación entre el resultado obtenido en el año y la meta anual programada para cada una de las acciones estratégicas e institucionales.
- **Presupuesto estimado:** Son los recursos financieros previstos anualmente para la consecución de cada meta anual y se expresan en millones de colones.
- **Avance satisfactorio:** Cuando la ejecución de la meta avanza de acuerdo con lo previsto por la institución para lograrla y además, se incluyen las metas anuales que se cumplieron a cabalidad.
- **Necesidad de mejorar:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto por la institución para lograrla y pese a ello no representa una amenaza para su cumplimiento en el mes siguiente al cierre del informe.
- **Atraso crítico o información insuficiente:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto por la institución para lograrla y representa una amenaza para su cumplimiento anual.
- **Metas programadas al año siguiente:** Cuando la institución ha previsto que durante el año en seguimiento no presentará avance alguno y por lo tanto, no ejecutará recursos presupuestarios previstos.
- **Porcentaje de cumplimiento:** deberá indicarse el porcentaje de avance que representa el resultado con respecto a la meta, independientemente que la misma tenga un carácter cuantitativo o cualitativo. Si es necesario, se incluirán las escalas de desempeño previamente acordadas por institución.
- **Clasificación del avance:** La institución asignará, de acuerdo con lo previsto, al avance de cada meta una de las cuatro categorías establecidas, a saber: Avance satisfactorio, Necesidad de mejorar, Atraso crítico y Meta programada al año siguiente.
- **Justificación del avance:** Deben incluirse como requisito indispensable los factores de éxito o limitantes que han incidido en el avance de la meta anual, así como información que justifique la clasificación del avance otorgado a las metas cuando se considere necesario aclararlo.
- **Presupuesto estimado:** Cuando el monto presupuestario estimado ha sufrido ajustes debido a la aprobación del presupuesto ordinario y extraordinario, anotar el nuevo monto entre paréntesis en la columna de presupuesto estimado para cada una de las metas afectadas.
- **Sector:** Es una agrupación de entidades públicas centralizadas y descentralizadas con propósitos afines, bajo la dirección de un Ministro Rector, establecido con el fin de imprimir un mayor grado de coordinación, de eficacia y eficiencia en la Administración Pública.
- **Mecanismos:** Son todas las instancias, comisiones o estrategias que ordenan, definen tiempos, responsabilidades y establecen un camino para garantizar el cumplimiento de las metas.
- **Institución Ejecutora:** Es la institución responsable directa de la ejecución de la acción. Debe rendir cuentas sobre el avance y cumplimiento de la misma.
- **Institución co ejecutora:** Es la institución o las instituciones que coadyuvan en el cumplimiento de la acción, brinda información sobre el avance y cumplimiento de la acción a la institución responsable directa.

III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

65



Lista de participantes consultadas:

Nombre	Organización	Nombre	Organización
Ruth Obregón Méndez	MEIC	Jeannette Romero Sevilla	ASTRADOMES
Olinda Bravo	Red de Mujeres Migrantes	Damaris Ortíz Gutiérrez	Agenda de Mujeres de Guanacaste
Yamileth Jiménez Cubillo	MTSS	Flory Prado Prado	Aso. Agrícola de Florida Limón
Aracelly Díaz Almanza	Mujeres Organizadas Guanacaste	Marisol Arias Camacho	Agenda de Mujeres de San Carlos
María Elena Castro Esquivel	MIDEPLAN	Beatriz Castro Zuñiga	ACAMUDE
Andrea Arroyo Jiménez	ADHAC -CR	Giselle M° Monge Coto	Ministerio de Hacienda
Ma Cecilia Jiménez Avilés	Madres Comunitarias - Puntarenas	Stefanie Araya Jiménez	Mideplan
Maritza Parini	FECODIS	Adriana Sequeira	MEP
Haydee Hernández	UTIEG - AL	Jenny Liberoff	MIVHA
Emelda Bravo Pérez	Red de Mujeres de Upala	Shirlene Chaves Carballo	CMC
Marina López Morales	Bribri - Acomouita	Marva Fennel	FORO CARIBE
Iris Blanco Elizondo	Guatuso	Alida Sigüenza	Mesoamericanas / UPA
Damaris Rodríguez A	Red de mujeres sancarleñas	Silvia Marín Mena	Mesoamericanas y Mujeres de Quitirrisí
Ana Hernández	Alianza de Mujeres - FORO	Yamileth Gonzalez Pulido	Mujeres Organizadas - Guanacaste
Emma Chacón	Género - Hacienda	M° Luisa Preinfalk	Universidad Nacional
Teresita Ramellini	Representante de organ. Sociales en JD	Ángela Ruiz Murillo	Agenda de Mujeres de San Carlos
Sylvia Mesa Peluffo	Red feminista contra la violencia	Shirley Angulo	Sociedad Bíblica y Mujeres con Discapacidad
Natalie Ramos Chacón	Movimiento de Mujeres	Carmen Zuñiga Ramírez	Hogares Comunitarios
Suiyen Ramírez Villegas	ITCR	Angie Calderón Chaves	Poder Judicial
Miriam Madrigal León	Inder	Yendry Rodríguez Arias	Asociación Mujeres de Coyolito
Lourdes Frasser Roja	Asociación Mujeres del Arte de Boruca	Ana Felicia Torres	Mesoamericanas
Gloria Mayorga Blama	Kéoldi	Ester Guevara Reyes	Agenda de Mujeres de Alajuela
Tatiana Ballesterro	CEFEMINA	Paola Brenes	CIEM - UCR
Aracelly Alpizar Altamirano	Red de Mujeres San Carleñas	Lilliana	Asociación La Amistad – Isla Chira
Daya Hernández	TRANSVIDA	Silvia Cruz Díaz	Asociación La Amistad – Isla Chira
Mitzy Barley	IMAS	Mariela Ramírez	MUSADE – San Ramón
Rosita	Astradomes	Ana Cecilia Solís	Federación de mujeres del Golfo
Ana Montoya Cubero	CONAPDIS	Fidelina Peralta Rios	Asoc. Esperanza Viva
María Teresa Gutiérrez	Astradomes	Lorena Flores	TSE
Shirley Chaves Barboza	MUDECOOP	Vicsait Blanco	Guatuso
Aida Alvarado González	Red de Mujeres Rurales		



III PLAN DE ACCIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO





Referencias

bibliográficas

Mauricio García Moreno y Roberto García López, **Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales: Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público**, 2011, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

SIEF – Fondo Español de Evaluación de Impacto, **Gestión por resultados creando evidencia evaluando impacto**, Madrid, junio, 2008.



COMPROMISO CON LA CIUDADANIA
EN EL MARCO DEL III PLAN DE ACCION DE LA
POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO –PIEG-

La Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG 2007-2017) contiene los compromisos del Estado costarricense para remover las principales brechas de desigualdad entre hombres y mujeres que impiden un avance sostenido del país hacia un desarrollo integral y sostenible.

El Gobierno de la República bajo la Administración Solís Rivera, hace de esta política un proyecto país del más alto nivel, incorporando acciones para cada institución del gobierno, con la rectoría y acompañamiento del Instituto Nacional de las Mujeres. Para el logro de este objetivo se articulan acciones con el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Tribunal Supremo de Elecciones. De esta forma, juntos impulsamos el tercer Plan de acción –PIEG- como una política de Estado, que contiene acciones institucionales para el logro de los siguientes resultados al 2018:

Resultado 1: Desarrollado el enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados y la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado (TDNR), en la oferta estatal de servicios y programas institucionales vinculados. Esto incluye a la REDCUDI y otros servicios similares.

Resultado 2: Mujeres con mayor acceso al empleo remunerado y a la empleabilidad producto de nuevas opciones de cuidado. Tanto públicas como privadas.

Resultado 3: Las mujeres cuentan con mecanismos mejorados de inspección laboral (atención, resolución y registro de denuncias) para la protección de sus derechos laborales, con enfoque de género.

Resultado 4: Desarrollado un mecanismo especial de aseguramiento en jornada parcial para trabajadoras domésticas.

Resultado 5: Aumentan mujeres con capacidades para la inserción laboral, mediante estrategias de empleabilidad y empresariedad, que toman en cuenta sus condiciones de género y necesidades diversas.

Resultado 6: Las mujeres cuentan con servicios de salud sexual y reproductiva integrales, que incorporan una oferta de anticoncepción diversificada, con normas para la atención de embarazo adolescente, parto humanizado y aborto terapéutico y espontáneo, así como sus respectivas guías clínicas.

Resultado 7: Aumentan niñas, niños y personas adolescentes en el sistema educativo que reciben educación para la igualdad y equidad de género y sobre la sexualidad y afectividad con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

Resultado 8: Las mujeres cuentan con servicios de información y orientación legal de calidad sobre sus derechos, desde instituciones públicas y privadas.

Resultado 9: Reducción de la violencia simbólica contra las mujeres y de los patrones culturales machistas que la mantienen.

Resultado 10: Desarrolladas nuevas acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en alto riesgo de muerte en, al menos, el 50% de los cantones del país.

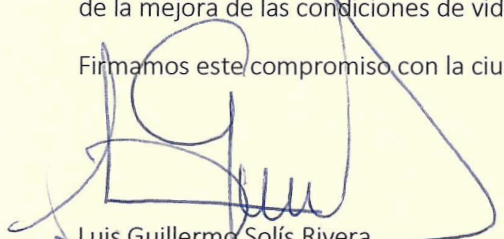
Resultado 11: Aumenta la cantidad de mujeres de organizaciones sociales y partidos políticos que se capacitan para ejercer liderazgos para el empoderamiento y la protección de sus derechos.

Resultado 12: Más mujeres participan en espacios de representación política y órganos colegiados como resultado de la aplicación de la paridad política.

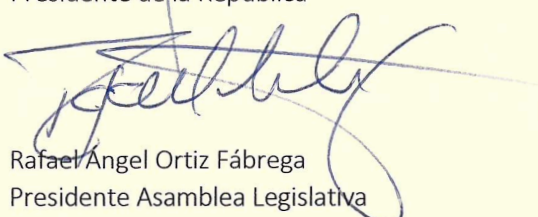
Resultado 13: Las instituciones públicas y las municipalidades cuentan con mecanismos e instrumentos de transversalidad de género en su quehacer.

Es así como las personas representantes de las instituciones públicas aquí presentes, constituidos hoy en Consejo Político de la PIEG, nos hemos comprometido a ejecutar acciones específicas y coordinadas que abonarán al cumplimiento de estos resultados, en favor de la igualdad de género y de la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en Costa Rica.


Firmamos este compromiso con la ciudadanía el día 8 de marzo del 2016,



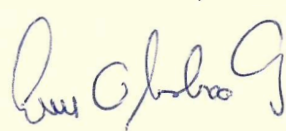
Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República



Rafael Ángel Ortiz Fábrega
Presidente Asamblea Legislativa



Zarela Villanueva Monge
Presidenta Corte Suprema de Justicia



Luis Antonio Sobrado
Presidente Tribunal Supremo de Elecciones

